

Alfred W. CROSBY: *Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900*, Barcelona, Ed. Crítica, 1988.

A principios del siglo x los antepasados, más desde el punto de vista cultural que desde el estrictamente étnico, de los actuales europeos ocupaban una pequeña parte de lo que hoy llamamos Europa. Diez siglos más tarde sus descendientes se extienden por la mayor parte de las regiones templadas del planeta, poseyendo algunas de sus tierras más fértiles. Este proceso de expansión, sin parangón en ninguna otra cultura, ha dado origen a una abundantísima literatura que ha intentado, con mayor o menor éxito, explicar el imparable avance del imperialismo europeo como una consecuencia de la superioridad técnica y militar de las sociedades occidentales desde, al menos, el siglo xvi. Enfrentado a este mismo problema, el profesor A. W. Crosby parte de un enfoque bastante novedoso y renovador, abriendo un nuevo campo de investigación que, aunque no completamente inédito, puede arrojar mucha luz sobre las causas de la expansión ultramarina europea.

La primera novedad del libro de Crosby es de índole cronológica, de percepción del tiempo histórico. Al analizar por qué existen lo que él llama las «Nuevas Europas» (que serían aquellos territorios extraeuropeos cuya población es, mayoritariamente, de origen europeo: U.S.A., Canadá, Argentina, Uruguay, sur de Brasil, Australia y Nueva Zelanda) lo hace desde la perspectiva de larga duración. La expansión europea no se reduciría a las masivas emigraciones ultramarinas del siglo pasado, ni siquiera al período posterior a los grandes descubrimientos; para Crosby sería tan antigua como nuestra civilización. En efecto, si consideramos, dando por supuesto que es imposible establecer exactamente la fecha de nacimiento de una sociedad humana, que Europa se configura como tal en torno al año mil, el inicio de la expansión sería prácticamente coetáneo. Por esos mismos años los normandos habían iniciado ya la colonización de las islas del Atlántico Norte y, un poco más

tarde, los cruzados, la conquista de las costas levantinas del Mediterráneo. El proceso se acelerará a partir de lo que Crosby llama «el salto de las simas de la Pangea»; primero las «Islas Afortunadas», no sólo Canarias, también Madeira, Azores, Cabo Verde..., campo de prueba y parada obligatoria de futuras colonizaciones; después, el otro lado del Atlántico, el Nuevo Mundo; y finalmente las grandes islas del Pacífico, Australia y Nueva Zelanda. El gran acierto de Crosby es incluir en un mismo proceso histórico los asentamientos vikingos en Islandia y los ingleses en Nueva Zelanda. A pesar de su lejanía, en el tiempo y en el espacio, formarían parte del mismo ciclo de expansión.

La segunda novedad se refiere al análisis de las causas del éxito europeo en las nuevas tierras. Si el proceso de expansión se ha prolongado durante varias centurias, con niveles de desarrollo tecnológico muy diferentes y frente a sociedades aún más diferentes, las explicaciones basadas en la superioridad técnico-militar de conquistadores y colonizadores dejan demasiadas lagunas. Crosby centra su análisis en la superioridad biológica, o mejor ecológica, de las biotas europeas. El planteamiento no es totalmente novedoso; ya en 1972 él mismo, en *The Columbian Exchange: Biological Consequences of 1492*, había utilizado un enfoque parecido. Ahora retoma el problema, resumiendo el estado de la cuestión y abriendo nuevas vías de investigación, que pueden ser muy fructíferas.

La tesis central de Crosby es que el éxito de la colonización europea sólo es comprensible en el contexto de la superioridad de los sistemas ecológicos europeos sobre los ecosistemas nativos. El colonizador europeo avanza acompañado de animales, plantas, virus..., un poderoso ejército invasor al que el hombre únicamente ha prestado, involuntariamente en muchos casos, el medio de transporte. Las plantas europeas se propagan a mayor velocidad que los colonos; tras ellas, cerdos, vacas, caballos y ovejas crecen en rebaños semisalvajes que se adueñan de las praderas del Nuevo Mundo; los agentes patógenos de origen europeo, algunos tan inocuos como el sarampión o la rubéola, diezman las poblaciones nativas llevándolas al borde de la extinción. Es todo un mundo que destruye a otro.

Crosby hace un análisis histórico, dramático y convincente, de esta masacre biológica, de la que el hombre blanco en muchos casos ni siquiera fue consciente. Es especialmente interesante el capítulo dedicado a Nueva Zelanda, donde la sustitución de su flora y fauna por otra de origen europeo y la contemporánea catástrofe demográfica de la población maorí se produjo en fechas muy tardías, estando, por esta razón, perfectamente documentada. Un buen ejemplo de lo que debió ocurrir en períodos en los que la documentación es menos fiable.

Partiendo de estos datos, Crosby elabora el concepto de imperialismo ecológico, donde el hombre aparece como un elemento más, ni siquiera el

más importante, de la expansión de todo un ecosistema. Este nuevo concepto ofrece muchos atractivos y permite explicar por qué la expansión europea fracasó siempre, desde los cruzados a la presencia inglesa en la India, en sus intentos de penetración hacia Oriente, donde no se pudo servir de la superioridad ecológica; o porque los nativos americanos fueron prácticamente exterminados en las regiones templadas, mientras que lograron sobrevivir en las regiones intertropicales, donde los ecosistemas europeos no gozaban de ventajas adaptativas.

Crosby es especialmente convincente cuando interpreta la destrucción de las poblaciones nativas como una consecuencia de su debilidad frente a las enfermedades de los blancos, y cuando explica las causas de esta debilidad. Parece razonable pensar que el peculiar modelo de neolitización surgido en Oriente Medio, con hombres y animales domésticos viviendo en promiscuidad, y la mayor densidad de las poblaciones euroasiáticas, favorecieron la transmisión de todo tipo de enfermedades infectocontagiosas, pero también, a largo plazo, el desarrollo de sistemas inmunológicos. Las poblaciones del Nuevo Mundo, con menos animales domésticos y, en general, menores densidades, eran más sanas pero también más frágiles. Los agentes patógenos de origen europeo actuaron en un territorio virgen, diezmando las poblaciones nativas. Los nuevos co-

lonos se limitaron, en la mayoría de los casos, a ocupar un territorio vacío ya de presencia humana.

Más complicado es explicar la superioridad, en términos ecológicos, de la flora y fauna europea sobre las nativas. Pero los datos son concluyentes: mientras la aportación de especies originarias del Nuevo Mundo a las biotas europeas es prácticamente anecdótica, las de origen europeo se adaptaron extraordinariamente bien al otro lado del Atlántico, reproduciendo sus ecosistemas de origen o, en el peor de los casos, creando ecosistemas mixtos. El hecho es más sorprendente si consideramos que algunas de estas especies, «las malas hierbas», por ejemplo, no debieron contar en su expansión con el apoyo de los colonos. Para Crosby la clave de todo el problema está en la simbiosis entre hombres, animales y plantas. Un hiebrajo europeo no era intrínsecamente superior a otro americano, pero, cuando el colono rotura la pradera, sí está mejor adaptado a las nuevas condiciones. Una semilla llegada de forma casual en la suela de un marinero no encuentra rivales autóctonas en las tierras recién labradas. Crece, se desarrolla y permite sobrevivir a los animales de su ecosistema de origen, quienes, a su vez, favorecerán el asentamiento de los colonos europeos. Una cadena invencible cuyas víctimas serán los ecosistemas nativos.

Tomás PÉREZ VEJO

Pedro PÉREZ HERRERO: *Plata y libranzas: la articulación comercial del México borbónico*, México, Colegio de México, 1988.

Excepcionalmente se publican libros de historia económica mexicana que constituyen, a su vez, una contribución importante a la historia económica española y europea. Este es el caso del volumen que nos ofrece ahora Pedro Pérez Herrero, el cual hace una serie de aportaciones analíticas fundamentales para dos corrientes historiográficas distintas pero, desde ahora, entrelazadas. La primera corriente historiográfica a la que nos referimos es aquella que se ha dedicado al estudio de las formas y mecanismos del crédito del naciente capitalismo en Europa, primero, y luego en América. Las obras de Albert Payson Usher, Ramón Carande, Earl Hamilton, Henri Lapeyre, Raimond de Roover, Albert Sayous, Felipe Ruiz Martín y Guillermo Lohman Villena constituyen mojoneras claves de esta escuela que ha descrito y analizado los orígenes medievales y renacentistas del crédito mercantil y bancario. *Plata y libranzas* aprende de estas obras los puntos esenciales para la comprensión del uso de las letras de cambio en el comercio colonial, pero además extiende nuestro conocimiento al explicar con claridad y minuciosidad las formas específicas que distinguían al crédito español y novohispano de los siglos XVI al XVIII a partir de una serie de fuentes anteriormente poco trabajadas.

La segunda corriente historiográfica a la que nos referimos es aquella que se centra en el estudio del co-

mercio novohispano del siglo XVIII, el cual ha experimentado un auge realmente notable en los últimos años debido a los trabajos de autores de diversas nacionalidades como Javier Ortiz de la Tabla, John Fisher, John Kickza, Cristina Torales, Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, entre otros. El estudio de Pérez Herrero logra aquí algo inesperado, pues tiende un puente teórico que permite entender la relación entre el comercio exterior y la circulación interna del virreinato a partir de los mecanismos de crédito que utilizaban los miembros del Consulado de la ciudad de México.

Pero vayamos por partes o, más bien, por capítulos. Después de ofrecernos una introducción general sobre las características generales del comercio y del crédito novohispanos, el autor nos conduce directamente a un problema central para la comprensión del financiamiento del comercio en el «antiguo régimen» europeo y americano: es decir, la letra de cambio. En los capítulos 1, 2 y 3 se reseñan los conceptos claves acerca del uso del crédito mercantil de la tardía época medieval y del siglo XVI. El tema es complejo y difícil, pero la explicación del fenómeno es lúcida y precisa: consiste, en esencia, en un estudio de las formas de transacciones monetarias y crediticias conocidas como los «cambios». Entre éstas se contaban tres formas distintas: 1) el cambio de mo-

neda y particularmente de oro y plata americana; 2) las «letras de cambio» o «libranzas» comerciales»; 3) las letras como instrumentos de crédito.

Para explicar estos mecanismos de «cambio» y de crédito tradicionales, el autor recurre a los tratados jurídicos y obras escolásticas de la época, entre las cuales destaca la influyente obra de Tomás de Mercado, *Suma de tratos y contratos* (1569). Resulta especialmente revelador el descubrir que la larga experiencia de Mercado en México a mediados del siglo xvi hubiese resultado fundamental para su conocimiento de los mecanismos mercantiles y crediticios contemporáneos. Combinando sus conocimientos del comercio americano, vistos desde dos puntos claves del imperio-México y Sevilla-Mercado pudo elaborar unos de los tratados más importantes de la *práctica* mercantil del siglo xvi, la cual habría de seguir teniendo una vigencia considerable durante decenios.

Pérez Herrero amplía esta visión, repasando y analizando de manera precisa las obras y conceptos esenciales acerca del comercio y la letra de cambio de otros autores clásicos como Juan de Hevia Bolaños y José Manuel Domínguez Vicente, combinándola con una meditada revisión crítica de los historiadores que han trabajado el tema. A partir de ello, en el capítulo cuatro pasa a interpretar el uso de las letras de cambio en el comercio americano en los siglos xvi-xviii, señalando sus características distintivas. Seguidamente, sintetiza la reglamentación del crédito mercantil

hispanoamericano, rescatando la importancia de los ordenanzas formuladas (repetidamente) por el Consulado de Bilbao, en 1554, 1672 y 1737, siendo éstas las fundamentales en la codificación del manejo de las letras de cambio tanto en España como en América hasta el punto que, en el caso de México, siguiesen vigentes (con modificaciones) hasta fines del siglo xix.

Esta larga introducción metodológica y legislativa —que constituye el meollo de los cinco primeros capítulos del libro— nos aclara una serie de conceptos indispensables para adentrarnos en la realidad de la economía mercantil y minera de la Nueva España. Pues a lo largo de los capítulos 6 a 11, Pérez Herrero nos va descubriendo una amplia gama de problemas fundamentales de la relación entre comercio y minería que pocas veces han sido analizados a fondo y que nos deparan numerosas sorpresas.

En el capítulo 6 se estudia un tema clave que es la enorme extensión del contrabando en plata sin quintar desde el siglo xvi hasta mediados del siglo xviii. Pérez Herrero nos demuestra cómo el control de esta producción y comercio en plata no fiscalizada acentuó el control de los grandes comerciantes de la ciudad de México (reunidos en el Consulado) sobre la circulación interna del virreinato.

En la siguiente sección el autor pasa a un análisis de las políticas adoptadas por el régimen borbónico para reducir el contrabando de plata en

pasta, las que resultaron tan exitosas que obligaron a los grandes comerciantes del México de la segunda mitad del siglo XVIII a modificar radicalmente sus prácticas comerciales y financieras. De hecho, las nuevas políticas hacendarias amenazaron con romper el monopolio que habían ostentado los comerciantes sobre la circulación de la plata. Pero éstos no se dieron por vencidos. El autor explica cómo los grandes comerciantes utilizaron nuevos mecanismos (entre los cuales se contaban inversiones directas en minas y el uso muy extendido de libranzas comerciales o letras de cambio) para mantener su predominio simultáneo en las esferas de la producción y del comercio interno del virreinato.

En el capítulo 8, Pérez Herrero analiza la relación entre la creciente presión fiscal en la época borbónica y la crisis que se manifestaba en la escasez de circulante. En una serie de apartados que están destinados a convertirse en lectura obligatoria para todos los especialistas que trabajan sobre el siglo XVIII, el autor analiza y critica las principales series estadísticas disponibles sobre la producción y exportación de plata. Demuestra los errores que han viciado numerosos estudios viejos, así como los más recientes (por ejemplo, el de Garner) sobre el tema e incita a una investigación más profunda sobre un tema crucial.

Seguidamente, nos adentramos en una descripción detallada de los mecanismos del crédito en el último ter-

cio del siglo XVIII, el cual se realiza en base a la información proporcionada por la riquísima documentación sobre quiebras comerciales que contiene el ramo de Consulado, estudiado exhaustivamente por el autor. Los ejemplos no se eligen al azar, sino que son fruto de una pausada revisión de docenas o, inclusive, centenares de casos, para poder confirmar la gran difusión de los nuevos tipos de transacciones estudiadas.

Pero el problema del uso extensivo de las libranzas para poder seguir controlando la circulación de la plata no era meramente un problema económico. De manera creciente se convertía en un dilema político, como se observa en las breves pero incisivas páginas dedicadas a la controversia entre el Consulado de México y el virrey Azanza a fines del siglo, las que sugieren algunas de las contradicciones subyacentes que estallarían a partir del golpe contra Iturrigaray en septiembre de 1808.

En las conclusiones, Pérez Herrero enfatiza una de sus conclusiones fundamentales: «Si se enfoca el estudio de los comerciantes del Consulado desde el punto de vista del comercio exterior, es cierto que después de las reformas borbónicas su poder disminuyó muy considerablemente, pero si se parte de que sus actuaciones se dirigían como finalidad esencial al control de la circulación de la plata... esta apreciación cambia radicalmente.» A través de un uso mucho más extensivo de las libranzas comerciales y de la diversificación de sus inversiones,

los grandes comerciantes del Consulado conservaron su enorme poderío económico, que les situaba como la élite mercantil más próspera de todos los virreínatos americanos.

En resumidas cuentas, *Plata y libranzas* trasciende el marco exclusivo del comercio exterior para adentrarnos en una problemática mucho más compleja que abarca asimismo el comercio interior del virreinato y los mecanismos de crédito utilizados por el gremio de los comerciantes para ejercer un control estratégico sobre la economía virreinal. Y es precisamente por su penetrante contribución analítica que me parece que desde la publicación del estudio de Sempat Asaadourian, *El sistema de la economía colonial*, esta nueva obra de Pérez Herrero es la más importante publicada en México en el último decenio sobre la economía novohispana.

Queda, por último, un comentario de tipo técnico-editorial. Es sabido que el manuscrito fue terminado a finales de 1982, pero, por causas desconocidas, se vio obligado a reposar cinco años en el departamento de publicaciones correspondiente. Es una lástima que trabajos tan originales como éste —que seguramente despertarán un interés no sólo en México, sino entre la comunidad internacional de especialistas en historia económica— no tengan oportunidad de acceder a una impresión más expedita. Pero, en fin, el libro de Pérez Herrero ya está publicado, con una bella portada, un mínimo de erratas y un fluido estilo que nos adentra en un tema difícil pero apasionante.

Carlos MARICHAL  
Colegio de México

Ramón LANZA GARCÍA: *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XIX*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santander, 1988, 206 pp.

La cornisa cantábrica viene siendo, desde hace ya algo más de una década, un espacio privilegiado en el estudio de las sociedades del Antiguo Régimen. Primero en Galicia y el País Vasco; después en Asturias; y ahora en Cantabria, se han ido sucediendo una larga serie de excelentes monografías que, poco a poco y de manera progresiva, han ido completando el

amplio mosaico de realidades socio-económicas que se extiende entre el Golfo de Vizcaya y las costas gallegas del Atlántico. Es en este singular contexto historiográfico en el que hay que situar el trabajo de Ramón Lanza García.

Buscando un espacio común entre demógrafos y economistas, y evitando las simplificaciones hacia las que du-

rante algún tiempo se vio abocada la historiografía regional, el autor analiza los comportamientos demográficos y las relaciones socioeconómicas de un modelo de Antiguo Régimen, como es el existente en la Liébana de los siglos XVI a XIX. Y lo hace desde una sólida base metodológica, formulando sugerentes hipótesis y contrastando los resultados con la experiencia que deriva del conocimiento de la realidad del pasado, elementos a través de los cuales consigue el ensamblaje de un modelo de explicación histórica en el que muy poco, o nada, es lo que se deja al azar. Un modelo de evolución sin apenas fisuras, inmerso en la perspectiva de la larga duración, que a los límites explicativos de los modelos malthusianos agrega las contradicciones generadas por el crecimiento demográfico y económico y que deliberadamente se aleja de las estructuras rígidas, inmóviles, a las que se prestan ciertos estudios de esta naturaleza, en aras muchas veces de una pretendida interdisciplinaridad a la que se sacrifica precisamente lo fundamental de la realidad histórica: su carácter cambiante y generador de probabilidad.

El libro consta de cuatro capítulos, tres de los cuales se dedican por entero al análisis de la población y preparan el camino del cuarto capítulo, referido a la familia lebaniega, que es, en nuestra opinión, la parte central y más novedosa del trabajo, por cuanto no siempre se ha dedicado a la familia toda la atención que merece, pese a dar por sentado su carácter trascen-

dente y su papel determinante en la estructuración de las sociedades del pasado. Bastaría este apartado para justificar por sí solo la razón de ser del libro y para considerarlo por nuestra parte como una aportación modélica en este sentido.

De aceptar como muy aproximadas las cifras que proporcionan los recuentos de población —cuyas dudas manifiesta el autor y se encuentran en la línea de las ya conocidas para las fuentes macrodemográficas de época preestadística— se obtendría para Liébana un crecimiento secular ciertamente moderado (del 0,183 por 100 entre 1501 y 1860), consecuencia del cual sería el que la población apenas duplicara sus efectivos en más de tres siglos y medio. Balance, pues, desolador, en el que a un siglo XVI caracterizado por un rápido crecimiento, seguiría algo más de una centuria cuyo saldo final resulta prácticamente irrelevante, un siglo de la Ilustración que nada nuevo aporta al crecimiento lento y moderado que ya conocemos para otras zonas de la Península, y un siglo XIX de crecimiento rápido que, de alguna manera, contrarresta los resultados negativos del período. En este aspecto, como en tantas otras cosas, difícilmente Liébana iba a conseguir sustraerse a las pautas de comportamiento de los regímenes demográficos antiguos.

Como artífices de esta evolución, aparte de los factores demográficos —de cuyo estudio se ocupa en los capítulos segundo y tercero y a los que después nos referiremos—, considera

los económicos. Incide particularmente en las consecuencias derivadas de una ampliación de la superficie de cultivo y del aprovechamiento más efectivo de los recursos comunales en ciertos períodos, pero advierte de los límites y contradicciones que, más tarde o más temprano, encontrará el crecimiento que dichos factores están contribuyendo a desencadenar. Y es en esta parte del trabajo donde con más rotundidad se manifiesta una impresión que está presente en muchas de sus páginas: la de tratarse de una primicia, del adelanto de un estudio en profundidad de la sociedad cántabra del que únicamente se descubren contados matices. En todo momento el autor conoce con lujo de detalles, y así lo muestra, cuanto ocurre a lo largo de los siglos XVI a XIX. Nada escapa a la atenta mirada de privilegiado observador en la que R. Lanza García parece encontrarse. En ocasiones, se apuntan temas como los concernientes a las formas de aprovechamiento del terrazgo o al comportamiento de los mecanismos de apropiación del siempre limitado excedente productivo que, siendo fundamentales en el organigrama de las relaciones de producción, no encuentran —o si lo hacen es con gran comedimiento— una verificación empírica acorde con su importancia. Lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que discutamos las conclusiones a las que se llega, porque, probablemente, a ese carácter de primicia al que antes aludíamos, haya que añadir el deseo del autor de

eliminar elementos que hicieran menos fluida su exposición.

Se estudian a continuación los factores demográficos propiamente dichos, en especial la mortalidad ordinaria, la nupcialidad, como paso previo para explicar después el comportamiento de la fecundidad, y los movimientos migratorios. Dado que la esperanza de vida del hombre lebaniego ha de esperar hasta bastante avanzado el siglo XX para rebasar la fatídica media de los treinta y cinco años, resulta interesante, en principio, constatar el descenso lineal y sin interrupciones de la mortalidad de párvulos, por las implicaciones que para el desarrollo demográfico pudiera tener. Según el autor, dicha reducción se habría iniciado en los años finales del siglo XVII, continuado durante el XVIII e interrumpido en la primera mitad del XIX. Sin embargo, y pese a esta primera impresión optimista, el ciclo demográfico antiguo vuelve a mostrar su carácter implacable y se nos advierte que el descenso de dicha mortalidad no fue consecuencia de posibles mejoras en el nivel de vida o en el grado de atención sanitaria, sino que se encontraba «en función de un paralelo declive de los índices de fecundidad». Por este motivo habrá que tener muy presente la sugerencia que en su día realizara M. Livi Bacci acerca de la estabilidad alcanzada en la fecundidad por la población española entre las décadas finales de los siglos XVIII y XIX, si bien, y como el demógrafo italiano ya advirtiera, tan

interesante hipótesis haya que utilizarla con prudencia.

En este sentido, conviene destacar la progresiva implantación en Liébana de un matrimonio tardío, fruto en ocasiones de causas relacionadas con los mecanismos vigentes en materia hereditaria. Por término general, la mujer lebaniega contraía las primeras nupcias, en el último cuarto del siglo XVII, en torno a los veintitrés años y medio, y entre los veinticuatro y los veinticinco durante la primera mitad del XVIII, límites éstos que serán superados en el XIX. Si a ello unimos la posibilidad de ruptura del matrimonio por fallecimiento de uno de los cónyuges —independientemente de la rapidez con la que se reconstruyeran las familias incompletas—, lo extendido del celibato —cuyos porcentajes se aproximan a los de otras comarcas de la cornisa cántabra—, las frecuentes crisis de mortalidad y los movimientos migratorios, difícilmente podrá llegar a cuestionarse la debilidad del saldo vegetativo que se origina en tan extenso período.

La emigración constituía, junto con las manifestaciones sociales marginadas, una cómoda válvula de escape para las tensiones que albergaban en su seno las sociedades antiguorregimentales; de ahí que durante mucho tiempo fuera la casi exclusiva esperanza de miles de hombres, víctimas resignadas de los desequilibrios provocados por unas estructuras socioeconómicas injustas y muy poco sensibles con los lastres a que daban lugar. Entre los diferentes movimientos migra-

torios que conoció Liébana de los siglos XVI a XIX revisten especial interés los de carácter temporal y definitivo sobre los estacionales, por cuanto los primeros alterarían sustancialmente ciertos aspectos de las estructuras demográficas, mientras que éstos sólo modificarían aspectos parciales relacionados con los ritmos de los comportamientos biológicos.

Con la emigración, como con tantos otros aspectos de las sociedades del pasado, se produce una terrible paradoja, pues, si bien es cierto que en ocasiones se utiliza como medio de conseguir una relativa estabilidad en la explotación campesina, también lo es el hecho de que se convierte en uno de los mecanismos de autopropagación de un sistema que, más tarde o más temprano, volverá a descargar sus tensiones valiéndose de ella. Por esta razón, como acertadamente se encarga de destacar R. Lanza García, la emigración no pasa por ser «un fenómeno de características permanentes ni de intensidad uniforme», puesto que el sistema, en función de sus excesos, es el que marca sus propias pautas evolutivas.

El tercer capítulo del libro se dedica al estudio de las crisis de mortalidad que se sucedieron en Liébana entre 1596 y 1855. Valiéndose del método que proponen L. del Panta y M. Livi Bacci para establecer y medir los períodos críticos, y del método de M. W. Flinn, al objeto de evaluar sus consecuencias demográficas a largo plazo, descubre cerca de una veintena de momentos críticos, entre los que

considera como muy graves los que tuvieron lugar en 1598-99, 1682-86, 1693-94 y 1802-04. Por sus datos se comprueba una evolución muy similar a la ya detectada por V. Pérez Morada en otras zonas del interior peninsular: desde la terrible epidemia pestífera que se abate sobre la población al finalizar la centuria del Quinientos, hasta los ataques coléricos del XIX, sin olvidar las crisis epidémicas y de subsistencias que en el XVII truncaron una etapa de expansión, y sin olvidar tampoco el significativo retroceso de la mortalidad catastrófica que se originó durante el siglo XVIII.

Crisis demográficas cuyos efectos devastadores, en especial los provocados por la escasez de subsistencias, muy difícilmente podrían aminorarse cuando, en palabras del propio autor, «era el sistema social, más concretamente el modo de apropiación y distribución del excedente agrario, lo que determinaba más a menudo la gravedad y las consecuencias de una mala cosecha». La situación se agravaba en Liébana por su tradicional déficit cerealero y su dependencia de los mercados castellanos —lo que hará que a partir de 1750-60 se sustituyan progresivamente los cereales pobres por el trigo y que, más tarde, se implante el maíz como segundo cereal panificable—, así como por la tardía difusión de otros cultivos, como la patata, en relación con otras zonas de la España húmeda.

A los historiadores de la familia gustaba repetir, hasta no hace mucho, que la historia de la familia en España

estaba por hacer; o, como de forma más gráfica lo expresara B. Vincent en 1981, que el tema de la familia se hallaba «aún en mantillas». Hoy a nadie sorprende la afirmación de que, pese a la complejidad que su estudio encierra, la parte del camino ya recorrida resulta considerable. Recientemente F. Chacón y J. Martínez (1988) argumentaban que «uno de los objetivos básicos para el historiador de la familia es establecer qué mecanismos permiten, en el caso de que ello ocurra, la reproducción social del sistema y las alteraciones, modificaciones o cambios que en el mismo se operan con el paso del tiempo». Permítasenos tan extensa cita como exposición de intenciones y compendio del análisis que R. Lanza García aborda en el cuarto capítulo de su libro, tomando como punto de partida el estudio de la familia lebaniega en sí, de las formas estructurales del hogar, su composición, las relaciones entre los miembros, o las condiciones que determinaban los mecanismos de reproducción de la unidad familiar. Un modelo, en definitiva, en el que, tras la necesaria contextualización histórica, son susceptibles de interrelacionarse las aportaciones provenientes de la antropología, la sociología y la demografía histórica.

La familia lebaniega del Antiguo Régimen la integraban, por lo general, cuatro miembros a mediados del siglo XVIII, cifra que en 1822 se situaba en 4,32 y que en 1860 llegaba ya a 4,55, si bien se daban contrastes sociales que elevaban esta media en el

caso de las familias acomodadas. Aunque no parece existiera una sola forma dominante de estructura familiar, coinciden los historiadores de la familia en la apreciación de que la familia nuclear constituía el tipo de hogar por excelencia. Esta también es la conclusión que se desprende del trabajo que ahora nos ocupa: hacia mediados del siglo XVIII, el 65,15 por 100 de las familias de Liébana se ajustaba a este modelo; el 16,26 por 100 correspondía a las consideradas como familias sin estructura (huérfanos, solteros, viudas, etc.); el 5,81 por 100 eran familias extensas y el 12,78 por 100 restante familias múltiples, resultado ambas de la adscripción al núcleo familiar de uno o varios parientes, o de la unión de varios núcleos.

El sistema hereditario y la dote conformaban, posiblemente, las piezas claves para la reproducción del sistema, máxime si se considera que en la herencia no sólo se incluían bienes raíces y enseres domésticos, sino también formas de explotación de la tierra que, como los foros o las enfiteusis, se encontraban profundamente arraigadas en las estructuras económicas cántabras. Tanto uno como otro sistema van a estar fuertemente condicionados por la capacidad económica de la unidad familiar, de tal manera que mientras el campesino parcelario tenderá a conservar su pequeña propiedad y a garantizar su subsistencia —llegando hasta los límites que permite una explotación mínimamente racional—, para las familias acomodadas herencia y dote significaban for-

mas de consolidar y prestigiar sus casas y sus linajes. Esta especie de selección hará que la mejora (de quinto y tercio en favor de un solo heredero) se convierta, con el paso del tiempo, en el sistema hereditario dominante frente a las formas igualitarias de reparto, las cuales no generaban a largo plazo sino un grado mayor de empobrecimiento en el que apenas si se repartía miseria.

Como colofón de este novedoso capítulo podría plantearse una interrogante que, a través de sus páginas, se va perfilando y para la cual los estudios que se han ocupado de la familia no siempre consiguen una respuesta satisfactoria. Se refiere al modo en que consiguieron mantenerse estas estructuras cuando, dadas sus imperfecciones y sus continuadas aunque limitadas adaptaciones, lo más lógico es que estuvieran condenadas a desaparecer en un período de tiempo menos dilatado del que lo hicieron. Muchas de estas claves, sin duda, se encuentran resueltas en el libro de R. Lanza García, pero todavía permanecen otras cuyos vericuetos comienzan a desbrozarse y que se refieren, entre otros, a los comportamientos mentales de la unidad familiar.

Un trabajo, en suma, modélico en su estructura, medurado en sus conclusiones y sugerente en los temas que aborda. Únicamente, y como elementos complementarios, tal vez hubiera convenido introducir en él una descripción, siquiera somera, del marco geofísico en el que se inscribe, así como algunas explicaciones acerca del

grado de representatividad atribuible a ciertas cifras, sobre todo cuando partiendo de ellas se llega a conclusiones de tipo general. Se trata, en todo caso, de detalles que contribuyen de alguna forma a la perfección del trabajo de

R. Lanza García, pero que no modifican, en modo alguno, el balance tan positivo que nos merece.

Miguel Angel MELÓN JIMÉNEZ  
Universidad de Extremadura

Fernando CORTÉS CORTÉS: *Esclavos en la Extremadura meridional en el siglo XVII*, Badajoz, Publicaciones de la Excma. Diputación de Badajoz, 1988, 162 pp.

El estudio de los marginados en la sociedad española de los tiempos modernos ha experimentado en los últimos años sustanciales avances, aunque no todas las minorías han sido objeto de atención similar, como la esclava, sometida también a una larga marginación historiográfica. Ciertamente que los estudios sobre la esclavitud peninsular, desde la publicación del trabajo precursor de Domínguez Ortiz hace ya más de treinta y cinco años, han proliferado, pero circunscritos territorialmente a las zonas de mayor tradición esclavista —Andalucía y Valencia, sobre todo— y, cronológicamente, en su mayor parte, a finales de la Edad Media y comienzos de la Moderna. El resto de la Península, y Extremadura en particular, constituía un terreno virgen para el que sólo contábamos con algunas informaciones marginales, incluidas en trabajos con unos objetivos muy diferentes. Por todo ello, el libro que ahora nos presenta Fernando Cortés Cortés es tanto un síntoma de valentía como la conscien-

te asunción de unos riesgos, bien conocidos por el autor, al adentrarse en un tema, un territorio y un tiempo donde todo, o casi todo, estaba por hacer.

Fernando Cortés ha estructurado su trabajo en dos grandes bloques complementarios: por una parte la figura del esclavo y, por otra, el comercio esclavista, precedidas ambas de una amplia introducción en la que delimita el marco espacial —la Extremadura meridional— y temporal —el siglo XVII— de su estudio, que hubiera sido deseable ampliar al siglo XVI, período al que se hacen continuas referencias y en el que presumiblemente la presencia de esclavos fue más importante. Es un acierto, a nuestro entender, centrar el estudio en la Baja Extremadura, donde el contacto con Portugal y Andalucía favorecen la difusión del fenómeno esclavista en mayor grado que al norte de la región, lo que parece confirmarse por el estudio recientemente publicado de Santiago Aragón y Rocío Sánchez.

La Extremadura del siglo xvii podría definirse, en palabras del autor, con el término despoblación, tomado sin duda de las numerosas quejas de los concejos y particulares extremeños. A nuestro juicio, este término habría que sustituirlo por la expresión más correcta de regresión demográfica que, por otra parte, no sería tan intensa como nos hacen creer las cifras que presenta, insuficientes para caracterizar un territorio tan extenso y variado en sus comportamientos como el extremeño. A la luz de investigaciones que estamos llevando a cabo creemos, además, que existen notables diferencias entre una Extremadura septentrional, más acorde con el modelo castellano y la meridional, en la que se centra este trabajo, más cercana en tantos aspectos, y también en el demográfico, al mundo andaluz.

Otro tema al que se presta gran atención es el de la guerra castellano-portuguesa de mediados de siglo, considerada como un elemento determinante del acontecer regional, hasta el punto de periodizar el siglo en función de este acontecimiento. Indudablemente la guerra fue importante, no sólo por ser Extremadura tierra fronteriza, sino porque los portugueses, en virtud del Tratado de Alcaçovas, monopolizaban el tráfico de esclavos negros —más del 50 por 100— procedentes de Guinea; sin embargo, es necesario introducir en determinados momentos del trabajo otras explicaciones que enriquezcan las limitaciones de una visión excesivamente cen-

trada en la situación prebélica, bélica y postbélica.

Aunque el autor nos advierte en las páginas introductorias que su objetivo es modesto, que solamente le han interesado los acontecimientos diarios, las pequeñas realidades del esclavo, a medida que nos adentramos en la lectura de las páginas sucesivas ese propósito tan limitado se desborda ampliamente, quizá por el afán de recoger todos los aspectos que la rica y abundante documentación consultada ofrece sobre un tema hasta ahora virgen.

Los esclavos vendidos en la Extremadura meridional en el siglo xvii son mayoritariamente negros que proceden del Africa no musulmana —vía Portugal o Andalucía—; cuando se venden son jóvenes, oscilando su edad media en torno a los veintidós años. Se prefieren las hembras a los varones, probablemente por la posibilidad de procreación de nuevos esclavos por la vía de la ilegitimidad, dado que, como ha constatado Fernando Cortés para la ciudad de Badajoz, a lo largo de toda la centuria, sólo en el 0,3 por 100 de los matrimonios celebrados alguno de los cónyuges es esclavo.

El papel desempeñado por los esclavos en las economías domésticas, su trabajo, es otro apartado de interés que nos lleva a plantear la pregunta de qué era lo que impulsaba a los hombres del xvii a adquirirlos. Para el autor, los esclavos son un objeto de lujo que realza la posición social de sus propietarios, que también se aprovechaban laboralmente, como parece indicarnos el hecho de que sean com-

prados cuando están en edad de trabajar y ahorrados a una edad madura, cuando pueden prestar escasos servicios. Sin embargo, no contamos para la Extremadura meridional con testimonios directos que nos señalen su participación en trabajos agrícolas o artesanales. Por algunas informaciones indirectas podemos deducir que eran empleados, sobre todo, en actividades relacionadas con el servicio doméstico, como el que los compradores pertenezcan en más del 90 por 100 al sector servicios o que los libertos, por carecer de una profesión, se dediquen a trabajar como asalariados del campo. Pero los esclavos también crean riqueza a sus propietarios cuando éstos especulan con ellos, actividad ésta que reporta sustanciosos beneficios económicos.

Determinar el número de esclavos existente en la Baja Extremadura durante el siglo XVII es una tarea francamente difícil, al tratarse de una minoría que, por su condición sociojurídica, no es objeto de atención por parte de los escasos y poco fiables recuentos de población efectuados por la Corona. Para el siglo XVI, Manuel Fernández Álvarez evaluaba los esclavos peninsulares, sin contar los de Andalucía, Valencia y la Corte, en 8.000 individuos; una buena parte de ellos, nos atrevemos a asegurar, a la vista de los datos aportados por Fernando Cortés, se concentrarían en la zona meridional de Extremadura, aun cuando el método de cálculo propuesto, basado en el número de esclavos bautizados en distintos núcleos y el

porcentaje que representan sobre el total, sólo haya sido utilizado en aquellas poblaciones de mayor tamaño en las que las cifras de natalidad ilegítima —no podemos olvidar que la práctica totalidad de los esclavos bautizados son hijos de esclavas nacidos de uniones no legítimas— son altas, lo que no sucede en los núcleos rurales más pequeños.

La caracterización de los esclavos y su inserción en la sociedad extremeña se completan con un amplio capítulo dedicado a su comercio, incluyendo aspectos como el de su precio y un estudio geográfico y socioprofesional de los individuos que intervienen en el tráfico. El mayor número de compraventas se concentra en Badajoz, no sólo por tratarse de la ciudad más populosa de la región, sino también por su proximidad a la frontera; funcionaría como un importante mercado a partir del cual se redistribuirían los esclavos hacia otras poblaciones de menor entidad. Prueba de ello es que únicamente un 52 por 100 de los compradores están avecindados en la propia ciudad.

En este tráfico, además de constatar la importancia del autoabastecimiento, se pone de manifiesto la alta participación tanto de mercaderes como de esclavos que proceden o se dirigen hacia Andalucía y Portugal, lo que viene a confirmar la hipótesis expresada con anterioridad en torno al funcionamiento de la Baja Extremadura como mercado esclavista, en lo que constituye para nosotros una de las más sugerentes aportaciones de este trabajo: la

ampliación del tradicional marco territorial de mayor presencia esclava (el triángulo Ayamonte-Sevilla-Cádiz) hacia el norte, al menos hasta Badajoz.

El estudio de los precios de venta de esclavos viene a confirmar las preferencias por las hembras, cuya cotización es casi un 27 por 100 superior a la de los varones. Las posibilidades de procreación, una mayor sumisión y la posible utilización sexual por parte de los dueños, son las razones que explican esta diferencia. En la evolución secular de los precios se aprecia un fuerte incremento entre la primera y la última etapa en que divide el período del 100 por 100, que también podría explicarse, entre otros factores, por una probable disminución de la oferta, puesto que el número de esclavos parece descender a medida que finaliza el siglo.

Como valoración final, y entrando en algunos aspectos de tipo formal, es necesario señalar que el afán de perfeccionismo que inunda toda la producción historiográfica de Fernando Cortés le lleva a querer demostrar, do-

cumental o cuantitativamente, todas aquellas afirmaciones que van vertiéndose en el texto. Ello desemboca en ocasiones en un abuso de citas, muchas veces repetitivas, que entorpecen el ritmo de la narración. Lo mismo sucede con algunos cuadros —singularmente con el de los precios medios de esclavos por grupos de edad—, que distan de ser representativos, al trabajarse con un número muy limitado de casos.

Indudablemente todavía quedan muchos aspectos por clarificar: una cuantificación más exacta de la población esclava, la evaluación y diferenciación —que parece intuirse, pero no acaba de concretarse— entre el mundo urbano y el rural y una mayor insistencia en el complejo entramado de relaciones entre esclavos y hombres libres, por citar sólo algunos, pero no cabe duda de que el tema de la esclavitud en Extremadura ha dado un paso adelante con la publicación de este libro.

Alfonso RODRÍGUEZ GRAJERA  
Universidad de Extremadura

Rafael DOMÍNGUEZ MARTÍN: *Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria: 1750-1850*, Santander, Ediciones Tantín, 1988.

La profesión de economista invita frecuentemente a alejarse de los problemas concretos, a imaginar las transformaciones económicas como formando parte de un todo continuo. Atraído

por la magnificencia de la macroeconomía, uno puede pensar que los cambios en economía son cosa de nuestros días todo lo más, de la revolución industrial para acá. Nada

más lejos de la realidad, y el libro de Rafael Domínguez es buena prueba de ello.

De una parte, los cambios estructurales parecen haber sido una constante en la historia de las sociedades humanas, fruto de su interacción con el medio. De otra parte, el crecimiento económico no está exento de discontinuidades, incluso contradicciones, entre los objetivos a corto y largo plazo. Además, el cambio afecta de manera desigual a los distintos grupos y colectividades; de ahí la conveniencia de que los estudios de los problemas económicos sean cada vez más concretos y limitados. En esta línea, precisamente, se mueve el libro que ahora comentamos.

La única condición que, en mi opinión, se requiere es no perder en el estudio del microcosmos la perspectiva global; de ahí la necesidad de hacer un esfuerzo mayor, si cabe, por definir la parte en relación con el todo. Y es aquí donde radica mi crítica, si es que se puede llamar así; porque el interés del libro trasciende al colectivo de los historiadores de la economía. Para todos los no iniciados, hubiera sido muy conveniente una introducción en la que, junto a objeto y metodología, precisara el ámbito y su relación con la distribución actual del Estado de las autonomías.

El libro consta de una introducción, cuatro capítulos y las conclusiones; sin embargo, el contenido es más de lo que en la introducción se dice. El objeto principal son las relaciones entre comercio y agricultura, analiza-

das a través de la demanda de medios de transporte terrestre que aquél genera. El objetivo secundario, la industria rural dispersa, apenas se toca. El marco temporal elegido son los cien años que median entre la apertura del camino de Reinosa y el inicio de las obras del ferrocarril de Alar; y el marco geográfico, los municipios de Cantabria atravesados por el camino de Reinosa, o para los que éste constituye la salida natural.

La tesis de R. Domínguez parece ser que los contemporáneos se equivocaron, al optar por la especialización ganadera del sector agrario, en función de las expectativas de demanda de transporte. Para entonces, mediados del XVIII, el sector agrario había pasado a desempeñar una función subsidiaria del sector comercial.

La conclusión es que hubiera sido mejor ensayar otras alternativas (¿cuáles?), pero que faltó voluntad política de hacerlo. La tesis es atractiva, pero hubiera sido necesario especificar la importancia relativa de ambos sectores, tanto en términos de empleo como de creación de riqueza; y eso, creo yo, no se hace. Lo que sí queda claro, en todo caso, es el dinamismo de que hace gala el sector agrario; choca con la idea de un sector anquilosado, capaz de frenar el desarrollo de los otros sectores.

El capítulo primero trata, precisamente, de la situación del sector agrario a mediados del siglo XVIII. En él se pasa revista a las condiciones de vida y a las relaciones de producción en el área estudiada. A tal fin se divi-

de ésta en cuatro zonas, caracterizadas por niveles crecientes de altitud y alejamiento, geográfico y económico, de Santander. La capital se constituye así en centro de gravedad de todo el sistema y en el núcleo de la primera zona. Las otras tres corresponden a la comarca agrícola costera, los valles intermedios y la zona de transición campurriana.

Las formas de explotación varían con las zonas; en cierta forma, vienen impuestas por la altitud y la climatología. Sin embargo, por encima de las diferencias naturales actúan las relaciones de producción, que unifican a todas ellas. Es lo que Rafael Domínguez, siguiendo a los ilustrados contemporáneos, llama estorbos. Entre ellos, un régimen de propiedad que —propiciando el control directo de la propiedad privada y el control indirecto de la comunal— permite la concentración del poder económico en manos de las oligarquías que ya detentan el poder político. El resultado es la sobrexplotación de una mayoría de la población, en lo social, y la descapitalización de la agricultura, en lo económico. Pequeños propietarios obligados a complementar la explotación de sus terrazgos con el arrendamiento de tierras y ganados ajenos, siempre al borde de la ruina y el endeudamiento. En estas condiciones resultaba imposible cualquier proceso de acumulación campesina, que hubiera posibilitado la introducción de mejoras técnicas.

El análisis es bastante exhaustivo, bien estructurado y muy detallado. Se

echa en falta, quizá, un cuadro-resumen de las cuatro zonas, así como algún indicador de rendimiento. El énfasis en los obstáculos a la acumulación de capital contrasta con lo poco que se dice del trabajo y la tierra.

Vistos los estorbos en el capítulo primero, en el segundo se analizan los factores de dinamización. La apertura del camino de Reinosa y algunas decisiones administrativas de marcado acento político posibilitaron un formidable aumento del comercio entre el interior de la Península y el litoral; circunstancias exteriores, en todo caso, que proporcionaron las transformaciones del sector agrario y la vocación comercial de la ciudad de Santander.

Al analizar la estructura del comercio, el autor hace gala de una documentación y una capacidad de síntesis encomiables; en unas cuantas líneas pasa revista al comercio de las principales mercancías: vino, lana, madera, hierro, granos, harina, coloniales, bacalao, sal, tabaco, etc., que experimentaron una espectacular escalada, entre mediados del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX; hasta el extremo de hacer de la carretera de Reinosa la más productiva de España. La evolución de lo recaudado en los portazos así lo demuestra: de 57.532 reales, media de los diez primeros años de vida de la carretera, a 2.110.471 en el período 1849-1856.

Este aumento del tráfico hubo de generar, a no dudar, un aumento proporcional de riqueza; y es legítimo preguntarse cómo se distribuyó ese excedente. Rafael Domínguez no lo

dice, pero nos da algunas pistas que hacen suponer que no fue Cantabria, precisamente, la región más favorecida. En principio, porque la mayor parte del tráfico (el 87,7 por 100 de las importaciones procedentes de las colonias y del extranjero) se enviaba al interior castellano, de donde procedía la mayor parte de los géneros exportados. En segundo lugar, porque sólo en casos contados ese comercio fue capaz de inducir una industria local. El caso de la harina es, probablemente, el más significativo; aunque también surgieron algunas industrias del cuero y del tabaco. Los principales beneficiarios parecen haber sido «un número reducido de comerciantes vascos, que, perjudicados por las decisiones políticas sobre el libre comercio con América, optaron por trasladarse al puerto que contaba con el apoyo institucional de la Corona». ¿Qué queda entonces para el campesino cántabro? Poco, salvo un sector desestructurado, forzado a una especialización de la que no sacaba provecho alguno.

El capítulo tercero gira en torno a las transformaciones introducidas en el sector agrario, a raíz de la apertura del camino de Reinos. El tema le sirve a Rafael Domínguez para hacer un nuevo alarde de documentación: datos, cuadros y referencia a aspectos concretos. Los cambios introducidos en un sector terminan transmitiéndose, por un efecto dominó, al resto de los sectores y provocar, incluso, efectos no deseados. Al final, resulta difícil evaluar la magnitud del cambio, y aunque en ningún momento

se trata de hacer un cómputo global, de la exposición del autor parece deducirse que el cambio no benefició mucho, o no benefició nada, al sector agrario; y menos que nadie a los campesinos, que compaginaban las faenas agrícolas con la carromatería.

Sea como fuere, lo cierto es que el aumento del comercio y de la población urbana que la nueva carretera propició, provocaron cambios importantes en la distribución de los cultivos y en la composición de la cabaña. En una dura pugna por atender la demanda creciente de alimentos de personas y ganados, se asiste a una intensificación de los cultivos y, paralelamente, a un cambio en su estructura.

Por el lado de la ganadería, también se asiste a una especialización funcional. La especialización comarcal se decide en función de su posición en relación con la carretera de Reinos: cuanto más cerca del corredor, mayor es la proporción de bueyes; a medida que nos alejamos, aumenta la de vacas y crías. Pero especialización no implica selección de razas; al contrario, la especialización funcional del ganado vacuno sigue haciéndose sobre razas autóctonas, poco aptas para perseguir objetivos de carne y tiro. Otra especie que se ve indirectamente favorecida por la nueva ruta es el ganado mular, por mor de la demanda que llega de Castilla.

En resumen, que las transformaciones introducidas parecen responder a motivaciones que poco tienen que ver con el sector agrario en Cantabria. En

cualquier caso, los graves problemas que aquejan a este sector no encontrarán solución hasta medio siglo después. Resulta legítimo preguntarse si las transformaciones habidas entre 1750 y 1850 no la retrasaron, en realidad.

El cuarto capítulo se dedica a la consideración de los obstáculos, de todo tipo, que se opusieron al desarrollo del sector agrario: obstáculos naturales, culturales, estructurales, sociales, etc. Es un tema recurrente sobre el que ahora vuelve, después de haberlo abordado ya en el primer capítulo. De una parte, las condiciones ambientales, orográficas y climáticas, no favorecían, precisamente, un tipo de cultivo, el cerealista, para el que la cornisa cantábrica está especialmente mal dotada. El resultado no podía ser otro que unos rendimientos muy bajos. Para cambiar esas condiciones hubiera que haber aportado una tecnología que el campesinado, endeudado y descapitalizado, no estaba en condiciones de aportar; sólo estaban en condiciones de hacerlo quienes menos interesados estaban en que se hiciera, los grandes propietarios, porque ello les hubiera supuesto perder parte de sus privilegios, económicos y de otro tipo. Así las cosas, el problema del campesino era la propia supervivencia, y cuantas iniciativas se tomaran no harían sino hundirlo un poco más en el pozo de la miseria. El desarrollo del comercio fomentó la orientación al mercado de los excedentes agrarios y con ello el aumento de los precios.

Al principio, el aprovechamiento

del común de las grandes propiedades beneficiaba, sobre todo, a los grandes patrimonios; les permitía mantener un número elevado de cabezas de ganado con pocos gastos, gracias, entre otras cosas, a la socialización de los costes. Cuando, ya en el siglo XIX, se procedió a la apropiación privada de las superficies comunales mediante los cerramientos, el cambio siguió beneficiando a los propietarios, que podían controlar su reparto desde los ayuntamientos.

En un intento desesperado de mejorar su posición los campesinos emprendieron una huida hacia adelante. «Con exiguas y parceladas explotaciones, que sólo podían elevar sus dimensiones a costa de caer en la dependencia del arriendo (...) los pequeños campesinos tenían más necesidad que nunca de recurrir sistemáticamente a los ingresos en metálico que proporcionaban otras actividades para pagar deudas, rentas y contribuciones y comprar alimentos.»

La verdad es que la conclusión que se puede sacar de toda esta exposición muy bien documentada, es más bien pesimista: tal como ocurrieron las cosas, el resultado no podía haber sido otro que el que fue, parece darse a entender. Tal vez un enfoque contractual nos hubiera ayudado a salir de esa telaraña pegajosa. Probablemente un enfoque en términos de estructura social nos hubiera proporcionado las claves del comportamiento de los distintos grupos; pero esto supondría buscar una explicación sociológica a una tesis económica.

De todas formas, hay algunos aspectos que recorren el libro sin que al final resulten suficientemente explicitados. Así, por ejemplo, ¿cuál fue el efecto neto de la demanda de transporte sobre la agricultura? La valoración es ambigua. En el capítulo cuarto se dice que era una forma de aportar recursos monetarios a unas economías que estaban en precario; sin embargo, en el capítulo tercero se dice que el campesino se quedaba con la menor parte.

Otro aspecto que no queda suficientemente claro es por qué el campesino insistía en un tipo de explotación que le reportaba tan poco. ¿No hubiera resultado más rentable especializarse en la cría de ganado de carne, aprovechando el comercio con

Castilla para dejar la explotación cerealícola a los campos castellanos, para los cuales estaban mejor dotados, sobre todo en Campoo? Un tercer aspecto que sin duda debió influir lo suyo fue la falta de inversión en capital humano, como revela la contumaz persistencia en formas de producción cuyo principal (o único) aval era su carácter ancestral. Pero en fin, estas «deficiencias» no empañan en absoluto el mérito del trabajo de Rafael Domínguez; entre otras cosas, porque en cierta manera escapan al análisis económico. En mi opinión, trabajos como éste van a determinar la orientación de los estudios regionales y locales de historia económica.

Patricio PÉREZ  
Universidad de Cantabria

Ll. FERRER ALÓS: *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya central (Segles XVIII i XIX)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1987.

El libro de Llorenç Ferrer es, sobre todo, una excelente investigación del tránsito del feudalismo al capitalismo en el marco social del Antiguo Régimen, que tiene, además, la virtud de mostrar las amplias posibilidades que ofrece la práctica de la historia local cuando ésta se preocupa de analizar cómo se relacionan e influyen entre sí las diferentes variables que intervienen en un proceso histórico concreto, y de acercarnos así a aquellas experiencias cotidianas «que es donde se elaboran y se concretan las alternativas de continuidad y cambio».

En este contexto la zona escogida ha sido una comarca situada en la confluencia de los ríos Llobregat y Cardener, en la parte central de Cataluña, el Bages, la cual fue, precisamente, importante durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX, por el significativo avance que experimentó en ella la especialización vitícola y la actividad industrial.

Enmarcada así, temática y geográficamente, la investigación, la tesis que sostiene Ll. Ferrer para explicar la difusión de aquellos procesos de especialización y la simultánea expan-

sión del capitalismo en el ámbito social y económico se articula en tres ejes fundamentales. Primero, en la progresiva debilidad económica y social de la nobleza, poseedora únicamente de un dominio directo sobre la tierra con rentas decrecientes. Segundo, en la expansión y consolidación de una nueva clase, la burguesía, a partir de los poseedores del dominio útil en el sector agrario, de los comerciantes - productores tradicionales del curtido, la lana y la seda y de los sectores bien situados en la red de distribución de los excedentes agrícolas (comerciantes, arrendadores de derechos señoriales...). Y, tercero, en la simultánea expansión de una amplia clase de campesinos pobres, los *rabassaires* principalmente, a partir de un complejo proceso diferenciador en el seno del campesinado y sobre la base de segundas cesiones del dominio útil de las tierras de cultivo.

Para Ll. Ferrer, a consecuencia de esta intensa diferenciación social, la relación de explotación dominante entre señores y campesinos habría ido deteriorándose en beneficio de una nueva relación de explotación entre campesinos acomodados y *masovers* y *rabassaires*, conformándose a partir de aquí un modelo de tránsito al capitalismo, sin proletarianización ni cambio técnico relevante, y que se basaría en la autoexplotación de unas familias campesinas obligadas a maximizar su fuerza de trabajo en unas condiciones de reproducción muy precarias. Estas unidades de explotación agrícola con tierra insuficiente para lograr la sub-

sistencia, y forzadas al pago de rentas, impuestos y deudas, habrían sido abocadas al monocultivo vitícola a través de los contratos de *rabassa morta*, y en este proceso habría quedado más reforzada aún su debilidad económica y social, al no controlar los procesos de elaboración y comercialización del vino, teniendo que vender los productos de su trabajo a los mismos propietarios de la tierra, o a los comerciantes, en los peores momentos del mercado, y tener que adquirir las subsistencias en los momentos de precios máximos. Para intentar superar esta situación, por último, las unidades de producción campesinas acabarían vendiendo parte de su capacidad de trabajo, y así, mientras «los hombres trabajaran los viñedos», «las mujeres y los niños se dedicarían a las actividades textiles», en la industria a domicilio primero y en las fábricas después, posibilitando, al fin, la expansión de la industria algodonera de la comarca en el siglo XIX.

A partir de estos resultados puede destacarse con Emili Giralt, el prologuista del texto, una de las aportaciones más interesantes de Ferrer Alós. Y es que si bien la economía catalana se desarrolló sobre la base de la intensificación del trabajo en la dirección marcada por la penetración y difusión de las relaciones capitalistas, esto no sucedió en el sentido generalmente difundido por la nueva clase burguesa ascendente, según la cual todo se reduciría a la existencia de unos espíritus particularmente laboriosos que aprovecharían de forma creativa las

posibilidades proporcionadas por unas relaciones contractuales que permitían aunar los intereses del capital y el trabajo, sino que ello tuvo lugar, probablemente, en un marco de creciente desigualdad interior y en el que si alguien triunfó «lo hizo a costa del trabajo de los otros, lo cual se olvida a menudo».

Pero la investigación de Ll. Ferrer no sólo es destacable por las interpretaciones que propone del proceso histórico que considera, sino también por las preguntas que sugiere y los caminos que abre para estudios posteriores, lo cual, en sí mismo, justifica adicionalmente la investigación realizada. Veamos algunas de estas cuestiones.

Las observaciones y explicaciones que se proponen sobre la debilidad del régimen feudal, por ejemplo, contrastan ampliamente con los resultados alcanzados por otras investigaciones relativas también a la sociedad y la economía catalanas del Antiguo Régimen. Según estos trabajos, la pervivencia durante el siglo XVIII de cargas importantes como los diezmos y laudemios, de cabreos y de todo un orden sociopolítico claramente favorable a los intereses de los señores, ilustraría la existencia de una realidad sumamente compleja que no cerraba el camino al ascenso de las nuevas clases burguesas, pero de la que no debería excluirse la actividad de la propia clase señorial. No se trata sólo de que la pervivencia de los tributos señoriales mencionados podía llegar a ser una pesada carga para el campesinado, según fuera su capacidad económica,

sino de que el mantenimiento de los mecanismos sobre los que se basaba la distribución de los excedentes agrarios podía llegar a generar un techo económico y social al crecimiento y consolidación de las nuevas clases ascendentes. Además, aunque éstas progresaran claramente durante el siglo XVIII, ello no parece que sucediera en perjuicio de la clase señorial, la cual se habría aprovechado también de la coyuntura expansiva de la producción gracias a la pervivencia, por ejemplo, de los tributos proporcionales al montante de las cosechas. Por último, pero no menos importante, las resistencias a aceptar estos pagos por parte del campesinado, y las quejas de sus perceptores por la reducción de sus ingresos a comienzos del siglo XIX, también parecen cuestionar la pertinencia del concepto de debilidad que se aplica a las relaciones sociales feudales del siglo XVIII.

También merecerían un estudio más detallado las diversas variables de tipo económico que desde el lado de la demanda impulsaron los procesos de especialización que detecta Ll. Ferrer. En relación a la creciente especialización vitícola durante el período que se considera, por ejemplo, el autor destaca que la producción de la zona se canalizaba principalmente hacia las comarcas septentrionales y occidentales de Catalunya, a cambio de cereales y legumbres, y que solamente se transformaban en aguardiente pequeñas cantidades que eran exportadas hacia los mercados americanos. Para Ll. Ferrer, por tanto, la especializa-

ción vitícola debería relacionarse, sobre todo, con la expansión del mercado interior, pero las evidencias que da en esta dirección no son, en absoluto, definitivas. Las observaciones que transcribe de contemporáneos de la época, por ejemplo, si bien pueden ilustrar que el vino del Bages era el principalmente consumido por aquellas zonas importadoras del interior, no demuestran que éstas fueran también sus principales mercados de ventas. Es más, aunque ello podría haber sido así en los inicios del proceso de especialización, a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, no parece avalar la posibilidad de que esta situación se mantuviera en momentos posteriores el hecho de que aquellas zonas fueran las menos pobladas de Cataluña, y también las menos desarrolladas económicamente, y que el Bages fuera, a la vez, la comarca con mayor extensión de viñedos hacia 1860. Para llegar a una conclusión definitiva sobre esta cuestión, de todos modos sería preciso conocer mejor cómo evolucionaron los canales de comercialización del vino y las superficies vitícolas.

Para acabar, y en relación también con los factores propios de la demanda, la investigación de Ferrer Alós aporta elementos que permiten matizar las explicaciones que se han dado a menudo del avance del proceso industrializador en Cataluña, cuando éste no sólo se relaciona con la creciente especialización vitícola del país, sino también con la existencia de una distribución interior de la renta particularmente igualitaria. No se trata

de negar, lógicamente, la ampliación del mercado interior catalán durante el siglo XVIII, sino de plantear, al menos a nivel de hipótesis, que esta ampliación pudo producirse sobre todo a consecuencia de la expansión demográfica y del simultáneo proceso de especialización que afectó al sector agrario mayoritario, pero en un contexto de fuerte polarización interior de la renta y en el que el consumo de productos industriales de la mayoría de la población no avanzó de forma sustancial. La precaria situación económica que Ll. Ferrer detecta para los *rabassaires* de la comarca del Bages y la temprana preocupación de los comerciantes-productores catalanes de tejidos para ampliar sus mercados de ventas hacia el interior de la Península parecen apuntar en esta dirección, pero de nuevo sólo podremos llegar a conclusiones razonables sobre estas cuestiones cuando conozcamos mejor los pormenores del proceso que acabó llevando a la industrialización del país.

En resumen, el trabajo realizado por Ll. Ferrer es, sin duda, una significativa contribución al mejor conocimiento de la historia económica de Cataluña, en el que encontramos respuestas a muchos interrogantes relacionados con el desarrollo de las fuerzas que acabaron transformando la sociedad, abriendo el camino de la industrialización, pero en el que se plantean también nuevos problemas que deberán ser asumidos en las investigaciones futuras.

Josep PUJOL ANDREU  
Universidad Aut. de Barcelona

Ramón GARRABOU (ed.): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, 1988.

En los estudios de historia económica, la palabra crisis posee una cierta ambivalencia, ya que con frecuencia no sólo es utilizada para designar un período depresivo, sino también para referirse a una etapa en la que se gestan importantes cambios estructurales en el sistema productivo. Algo de esto es aplicable a la crisis agraria europea de finales del siglo XIX, ya que en los mismos factores que determinan la caída de los precios y la producción, suelen encontrarse aspectos estimulantes de la transformación del sector y de profundos cambios en las relaciones económicas internacionales.

Dado el peso que la agricultura tenía en la fuerza laboral y la economía española, es factible pensar que la crisis pudo haber provocado en nuestro país no sólo serias preocupaciones a los contemporáneos, sino también efectos decisivos sobre las bases mismas del sistema agrario. Se debe a Ramón Garrabou una buena parte de la merecida revalorización del tema. Después de su conocido artículo de *Recerques*, aparecen también una serie de trabajos que abordan la crisis misma (T. Carnero, A. M. Bernal, los miembros del Grupo de Estudios de Historia Rural, los editores de la *Historia Agraria de la España Contemporánea*), o aspectos directamente relacionados con ella (N. Sánchez-Albornoz, R. Robledo, L. Prados, J. Simpson...). Ahora, el libro que comento, y que recoge las ponencias pre-

sentadas al Seminario de Gerona en 1986, es una clara muestra de la riqueza de los estudios sobre la crisis finisecular, y también de la madurez alcanzada por nuestra historia agraria.

El libro ofrece dos tipos diferentes de aportaciones, y cada uno de ellos justificaría por sí mismo su publicación. Por una parte, encontramos en él una serie de trabajos sobre las manifestaciones y consecuencias de la crisis en un buen número de regiones españolas. Sus autores, aun insistiendo en las especificidades de cada caso, tratan de insertar éste en el contexto de los cambios en la división internacional del trabajo y de la dinámica de la sociedad capitalista española. Por otra parte, el libro se completa con unas sugestivas revisiones críticas de la crisis en varios países europeos occidentales (Francia, Italia, Portugal y Gran Bretaña), a las que cabe añadir el estado de la cuestión que, a modo introductorio, hace Garrabou para España.

A la agricultura se le ha atribuido tradicionalmente un papel de freno del crecimiento económico español. La idea de una agricultura atrasada, casi estancada a lo largo del siglo XIX y primera mitad del siglo XX (con la excepción de algunas áreas y producciones que contaban con el estímulo de la demanda exterior), solía predominar, hasta no hace mucho, en los manuales y los artículos de síntesis. Diversos estudios regionales han reve-

lado que el crecimiento agrario del XIX no se limitó a un simple crecimiento extensivo, como respuesta al incremento de la población y a los cambios institucionales. Y, sobre todo, la agricultura española anterior a la guerra civil es contemplada con una perspectiva diferente desde que los trabajos del GEHR propalaron la existencia de un importante crecimiento de la producción y la productividad agraria en el primer tercio del siglo actual.

Todo hacía presuponer cuál sería el siguiente paso: encontrar en la crisis finisecular el elemento impulsor central del cambio tecnológico y económico o, al menos, su punto de partida. Tras la lectura del libro se tiene la impresión de que la casi totalidad de los autores conceden a la crisis, explícita o implícitamente, un notable protagonismo en el proceso de transformación de la agricultura española. Esta posición, ampliamente compartida, contribuye a dar coherencia a un libro colectivo que trata diferentes realidades espaciales, pero posiblemente lleva a magnificar los efectos producidos por la crisis en sí misma.

En teoría, un incremento de la oferta de productos agrarios, motivado por una modificación de las condiciones del comercio exterior, debe conducir a un cambio en los precios relativos, una caída de los ingresos agrarios y un trasvase de recursos humanos y de capital a otros sectores económicos. El desarrollo tecnológico puede ser una respuesta de la agricultura a estas dificultades, respuesta que no sólo favorece su propia moderniza-

ción, sino que también facilita la acumulación en los restantes sectores. Que este conjunto de fenómenos se den en la realidad depende ya de una compleja serie de condiciones, entre las que sobresalen las que se refieren al grado de extensión y articulación del mercado y a la capacidad de los agentes económicos para adaptarse a la nueva situación. En el período abordado, estamos asistiendo a un proceso de formación del mercado, en el doble sentido de tendencia al establecimiento de un precio único y de monetización progresiva de las producciones de origen no capitalista. Los efectos de la crisis bajo estas circunstancias no son similares, ni económica ni socialmente, a los que se dan en economías que gozan ya de un mercado amplio e integrado.

Los mismos estudios sobre la crisis muestran que, en líneas generales, sus efectos sobre los precios y la producción fueron moderados, si exceptuamos el período entre mediados de la década de 1880 y mediados de la década de 1890, y algunos cultivos con graves problemas adicionales, como es el caso de la vid y, en cierta medida, del olivar. Los cambios estructurales que podrían derivarse de esta fase de dificultades todavía tardan en hacerse visibles con nitidez. Un indicador bastante expresivo, el volumen de población activa masculina en la agricultura, muestra que las mejoras tecnológicas que implican sustitución de trabajo por capital deben ser muy limitadas, por lo menos hasta la década de 1910.

Parece cuestionable, por consi-

guiente, atribuir a la crisis europea la gestación del conjunto de innovaciones ocurridas en la agricultura española en los años finales del siglo pasado y las primeras décadas del actual. Debemos, al menos, contemplar la posibilidad de que la presencia de elementos innovadores en la agricultura española se deba también a tendencias existentes en el seno del desarrollo capitalista español, de origen complejo, si bien articuladas en torno a la expansión del mercado, y sobre las que la crisis finisecular desempeñaría un papel de catalizador más que de creador de las condiciones para su aparición y desarrollo. Estas tendencias acabarían imponiéndose parcialmente, pese a que la política proteccionista, que parece haber tenido éxito en contener los efectos económicos de la crisis, podía representar una invitación al inmovilismo.

En los estudios recientes, la agricultura tiende a abandonar el papel de «sector culpable» del atraso económico español y a reconocérsele que cumplió parcialmente las funciones que se esperan de ella en las primeras fases del proceso industrializador. Esta «reivindicación» del sector, y la tendencia a una comprensión más globalizadora de las causas del atraso, no debe llevarnos a olvidar que la «cuestión agraria» constituyó uno de los problemas más graves de nuestra historia contemporánea. La crisis finisecular, en la medida que afectó al nivel de ocupación y a los ingresos de los productores y que estimuló cambios en la propiedad de la tierra, tuvo una

apreciable influencia sobre la conflictividad social. Pero si puede ser dudoso establecer una relación causal directa entre la crisis y las principales innovaciones agrarias, también resultaría excesivo atribuirle la responsabilidad fundamental en el progresivo y dramático deterioro del clima civil en determinadas áreas del mundo rural.

Una estimación más depurada de las principales magnitudes relacionadas con la producción agraria nos ayudaría a precisar las consecuencias reales de la crisis. Un análisis pormenorizado de los cambios en la composición de la población activa, una mayor precisión en el estudio de las alteraciones de los precios relativos y una concreción de los efectos de la crisis sobre los ingresos de las familias campesinas y de los jornaleros, los beneficios y las rentas, supondrían una ayuda considerable. Sería deseable, además, que esta profundización del estudio se realizara en el marco de un modelo explícito (no necesariamente econométrico) donde se fijaran las interrelaciones entre la agricultura y los restantes sectores económicos. Porque, como nos recuerda el editor, una evaluación de la crisis no puede limitarse a la observación del sector. Ni tan siquiera a la apreciación de sus consecuencias económicas. Los intereses agrarios desempeñaron un importante papel en la adopción de un modelo de crecimiento económico, que se ha dado en denominar «vía nacionalista del capitalismo español». Una valoración de éste no puede limitarse

a la discusión de los logros económicos. La consideración del coste social y político que acompañó el crecimiento agrario es algo que no está ausente en el libro comentado, pero que tiende a situarse en un segundo plano. Posiblemente porque su tratamiento en profundidad requeriría otro Semi-

nario. El de 1986, en Gerona, ha dejado ya como fruto una valiosa publicación.

FAUSTO DOPICO  
GUTIÉRREZ DEL ARROYO  
Universidad  
de Santiago de Compostela

*Actas del II Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas: Fuentes para la historia de la Banca y del Comercio en España, 26-27 de junio de 1986, Madrid, Archivo Histórico del Banco de España, Banco de España, 1988, 245 pp.*

Cuando el historiador económico estudia un aspecto de la sociedad calcula la cantidad de información con la que presumiblemente va a contar. Si hoy en día son escasas las estadísticas sobre ese tema, sospechará que aún más raras serán para períodos anteriores. Cualquier reconstrucción de una serie de datos con la que poder trabajar dependerá del estado de conservación y ordenación de los archivos. Los primeros intentos irán encaminados a buscar los fondos documentales idóneos para sacar a la luz la realidad de una empresa, actividad o país. Antes de revisar el material surge el inevitable temor al espurgo. Quién y con qué criterio decidió dar por liquidada la información de un determinado fondo.

Las facturas y albaranes son los primeros en quemarse, luego la correspondencia comercial, más tarde las fi-

chas o listados de proveedores y compradores, los balances desaparecen al poco tiempo, así que sólo quedan al final algunas memorias y los catálogos de piezas o bienes producidos.

Ante tanta «Biblioteca de Alejandría» quemada siempre surgen iniciativas como los congresos del Archivo Histórico del Banco de España para frenar el proceso. En la publicación de las Actas del Segundo Congreso se recogen dieciocho ponencias, en las cuales predominan las expuestas por historiadores económicos frente a las presentadas por archiveros. La publicación sirve a los que quieren saber qué información contienen algunos de los principales archivos económicos del país. A la vez señala a los documentalistas lo que se ha hecho en catalogación y custodia al menos desde el Primer Congreso de 1982. Fue entonces cuando se remarcó la falta de

archivos económicos privados y en particular bancarios, que estuviesen a disposición de los investigadores. Un anticuado sentido de la propiedad, el miedo al desprestigio de la entidad y la destrucción física por imperativos del espacio han sido las causas de inaccesibilidad. Es por ello que la labor del Archivo Histórico del Banco de España marcando el ejemplo a seguir resulta positivamente.

En las Actas del Segundo Congreso predominan las comunicaciones de estudios sobre los Bancos en mayor grado que sobre comercios e industrias. La división formal no deja adivinar este aspecto, ya que la primera sesión está dedicada a comerciantes y banqueros en el Antiguo Régimen y las otras tres van tratando el tema por ámbitos geográficos: regional, nacional e internacional.

En la primera sesión la ponencia de Esteban Hernández Esteve, «Aportaciones al estudio de la banca castellana en el siglo XVI», comienza con la exposición de la relación de investigaciones recientes en el tema. El núcleo de su trabajo es el debate que se planteó acerca del modelo de banca que convenía implantar en Castilla tras la bancarrota de la Hacienda Real en 1575.

En este debate, algunos se mostraron partidarios de sustituir completamente a los bancos privados, que tan inseguros e ineficaces se habían mostrado en tiempos de crisis, por el modelo de banco municipal que en el reino aragonés co-

existía con los bancos particulares. Otros, la mayoría, según parece, eran partidarios de seguir con el régimen de bancos privados, aunque sometiendo a éstos a una reglamentación que les imposibilitara de meterse alegremente en aventuras, haciéndolos de esta manera más estables y seguros, y protegiendo así los depósitos de su clientela. En cualquier caso, no se ponía nunca en tela de juicio, por lo que se ve, la necesidad de una mayor intervención oficial, sino sólo la medida en que ésta debía aplicarse (p. 17).

Se planteó el establecer en Sevilla un Banco oficial al estilo de las *Tau-las de Cambis* catalano-aragonesas, a juzgar por el documento «Relación de la orden que se ha de tener en la administración del banco que por mandato de su Md, se ha de hazer en Sevilla en conformidad de las constituciones y ordenanzas que desto tratan» (1577, Instituto de Valencia de Don Juan, Madrid, Envío 33, caja 46).

El estudio pormenorizado que Esteban Hernández hace de esta documentación le permite presentar cómo fue la concepción de los modos de operar de la banca en Sevilla tras 1575. El miedo a la rapacidad de la Corona impidió algunas iniciativas. Las estructuras económicas y los viejos recelos impidieron la evolución pareja de los problemas bancarios y sus soluciones.

Cinco años después de la bancarrota de 1575 el comercio castellano estaba falto de un sistema financiero. Aparecieron memoriales, dictámenes y pareceres que prometían la manera de reparar la ausencia. En el Archivo de Valencia de Don Juan se custodian dos de aquellos proyectos. Uno, fechado en 1594, tenía por objeto establecer en la Corte un monte de piedad al estilo del que había en Florencia; el otro, entregado en 1596, proponía el monopolio del negocio bancario por parte del Estado. La solución definitiva a la polémica fue la consolidación en Sevilla del modelo de Banco único con el control de las licencias en manos de la Corona.

Margarita Cuartas Rivero presentó la ponencia «Los banqueros y el Medio General de 1608: organización y documentación en la Sección Dirección General del Tesoro, del Archivo de Simancas». Se trata de un estudio sobre la documentación existente en la Dirección General del Tesoro, que en el siglo XIX pasó a los archivos de Simancas.

La autora se centra en el inventario 11, que contiene información específica sobre Medios Generales, y en el 24, que encuadra diversos temas y entre ellos el de los Medios Generales. Esta documentación fue elaborada por los Contadores del Medio, que llevaban el control directo de la negociación, los escribanos del medio y el Depositario del Medio General. Para resaltar la importancia que tienen estos informes hace un breve

cuadro del momento histórico que va desde la suspensión de pagos de 1607 y el concierto de 1608 hasta el asiento de pagos de 1617.

El objeto de estudio en el trabajo «Hombres de negocios y hombres de la política durante fines del siglo XVIII y principios del XIX», de David R. Ringrose, son los orígenes regionales de los mercaderes y miembros de la Administración presentes en Madrid principalmente a mediados del siglo XIX. El concepto de ciudad, ya expresado por el autor en obras como *Madrid y la economía española, 1560-1850*, sirve para justificar el análisis de la procedencia de banqueros, comerciantes al por mayor y políticos, así como el estudio de los vínculos de la ciudad con su país y la coherencia de la clase burguesa en sus movimientos y pretensiones de poder.

Se ofrecen en el texto datos sobre la evolución de las migraciones desde las ciudades y el campo españoles a la capital desde finales del siglo XVII hasta principios del XIX. Destaca la poca relación de los mercaderes procedentes de las grandes ciudades con la capital frente a los aportes de las zonas rurales y pequeñas ciudades.

Una de las bases documentales de este estudio es el Registro Mercantil de Madrid de 1829 (Archivo de la Villa de Madrid, Secretaría, 2-428-1; Matrícula de Comerciantes) que incluye unas cien personas dedicadas a la banca, el corretaje, el descuento de efectos comerciales y el comercio al por mayor. Los banqueros procedían principalmente de Madrid, pero, aun-

que nacidos en la capital, abundaban las personas con nombre vasco, del Norte y de La Rioja. Por su parte, Cataluña y Levante contribuyeron más al número de comerciantes al por mayor. «Así las grandes líneas de la futura economía industrial de España estaban ya patentes en 1830» (p. 70).

Los otros inmigrantes burgueses eran las personas atraídas por la Administración. Sus comportamientos eran similares a los de los mercaderes, pero su procedencia geográfica difería. Andalucía, con sólo el 2 por 100 de mercaderes en Madrid, proporcionó el 33,7 por 100 de los ministros en la fase 1833-1854.

A lo largo de la era de la reforma liberal, la mayoría de los ministros y pretendientes a serlo, que pusieron en marcha los cambios revolucionarios, procedían de orígenes sociales y geográficos totalmente distintos de los de la clase mercantil instalada en Madrid. La base del proceso económico que determinó esta situación la expresa David R. Ringrose de la siguiente forma:

No deberíamos considerar las tensiones del siglo XIX como un enfrentamiento entre una clase terrateniente poco emprendedora y la dinámica Cataluña con una visión de futuro; la tensión se produjo más bien entre una Cataluña y un levante dinámicos y una igualmente dinámica Andalucía. A mi parecer, la razón por la que la revolución burguesa terminó de la manera que lo hizo fue no porque los terrate-

nientes se opusieran a ella, sino porque la patrocinaron (p. 75).

Pedro Tedde de Lorca, en su comunicación «Fuentes documentales para el estudio de la banca en el siglo XVIII: Los fondos del Banco Nacional de San Carlos», informó sobre las siguientes bases escritas para el estudio del proceso de creación del Banco de San Carlos; Archivo Histórico Nacional (Sección de Estado, de Consejos Suprimidos y de Hacienda), Archivo General de Simancas, Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, Archivo Nacional de Francia y el Archivo del Ministerio francés de Asuntos Exteriores.

Pedro Tedde analizó los trabajos de investigación que ofrecían información sobre estos registros. Posteriormente señaló los períodos que se pueden estudiar en función de la documentación existente. Para los años en los que se configura el Banco, de 1780 a 1783, deben conjugarse los documentos del Archivo Histórico Nacional con los fondos del Archivo Histórico del Banco de España. El tema del capital del Banco de San Carlos fue fundamental en esta etapa. Las inversiones provinieron de entidades propias del Antiguo Régimen y de particulares nacionales y extranjeros. El Banco nació con una configuración no exenta de características del Antiguo Régimen, pero a la vez como una institución propia de la economía de mercado. En el segundo período (1783-1790) el Banco tenía tres misiones específicas: reducir vales, hacer operaciones de

giro y acometer operaciones de provisiones.

La tercera división temporal abarca desde 1789 a 1794. Destaca la Investigación de una comisión de accionistas para desvelar las sospechas sobre irregularidades de la primera dirección del Banco. Desde 1894 a 1808 se realizó una reorganización, sufriendo ciertas crisis que llevaron a casi el cierre. Luego, ya en 1814, vino la deuda de Hacienda a ser el problema central. En conjunto, el estudio del Banco a través de los archivos propios y de los de Simancas, Palacio, Indias e Histórico Nacional permite acercarse a la realidad económica de la España de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

La segunda sesión se dedicó a los archivos bancarios de diferentes ámbitos geográficos nacionales.

La primera comunicación estuvo a cargo de Antonio Mut Calafell e Isabel Garau Llompart: «Fondos privados de carácter económico del Archivo del Reino de Mallorca y de otros archivos mallorquines». Este archivo es el fondo histórico documental más importante de las Baleares. Siendo esto cierto también lo es que no alberga la totalidad de los fondos de índole privada, pues éstos permanecen en manos particulares. No obstante, en 1906 el Archivo del Reino de Mallorca adquirió el fondo documental Mayor y Roca que abarca una época que va de finales del XVII a finales del XIX. A su vez engloba los archivos de varias familias: Mayol, Canió, Castillo, Llabrés, Bouza de Llucalcari,

Rayo de Sencelles y Socies de Tagament y Roselló. A lo largo del siglo se han ido sumando más donaciones.

En manos privadas destacan los archivos de Capó, Marcel y Garau. La correspondencia que se encuentra en el archivo Marcel es un elemento clave para conocer el funcionamiento del comercio, los mecanismos de administración y la práctica mercantil. En el archivo Garau se mantienen los documentos de varias sociedades de ahorro que servían de respaldo en situaciones de apuro financiero y crédito para los trabajadores.

La ponencia de Carles Sudrià «Fuentes para el estudio de la actividad de las entidades bancarias catalanas en el siglo XIX» no pasó inadvertida, ya que fue la que mayor debate promovió en el coloquio, sobre todo por la hipótesis que defiende:

Nuestra hipótesis, pendiente todavía de confirmación empírica, sustenta que tanto el comercio como la industria catalanes contaron durante la mayor parte del siglo XIX con la colaboración de una extensa y nutrida red de banqueros particulares y de casas de banca que cubrieron correctamente las necesidades que planteaba el mercado financieros. (...) El papel de estos banqueros particulares era asimismo dominante en el mercado de valores, donde utilizaban sistemas extremadamente ágiles que consiguieron movilizar buena parte del ahorro catalán hacia los ferrocarriles, las socie-

dades de seguros y la deuda pública (...) En definitiva, defendemos que la aparente debilidad de la banca catalana no era tal. Lo que ocurría era que su actividad se hallaba perfectamente adaptada a una demanda financiera que no precisaba de grandes instituciones de crédito (pp. 115 y 116).

En el coloquio, José Ramón García López reforzó la importancia de esta hipótesis y señaló que podría hacerse extensiva no sólo a Cataluña. Gabriel Tortella también resaltó el valor de la investigación. Más crítico fue Pablo Martín Aceña, para el cual la falta de datos sobre el número de bancas privadas y el volumen de negocio que movían imposibilitaban saber su importancia. La respuesta de Carles Sudrià es que, hoy por hoy, se está estudiando su importancia cualitativa. De cualquier manera, la ponencia de Manuel Titos Martínez y Rafael Castejón «Fuentes documentales para el estudio del sector financiero en Andalucía» estaría en consonancia con la de Carles Sudrià, a juzar por sus conclusiones:

Los banqueros privados, (...) tienen una importancia extraordinaria. Además estamos convencidos de la posible existencia de otros banqueros en distintos puntos de la geografía andaluza, ya que el elevado número de estos banqueros en el siglo XIX hace que sea más probable que algunos archivos

permanezcan inéditos, pero sin destruir (p. 156).

Francesc Cabana, por su parte, presentó una ponencia titulada «Bases de investigación y archivos para la historia bancaria catalana en el siglo XX» que conectaba con la de Sudrià. En ella señala cuatro fuentes de documentación: la Bolsa de Barcelona, Banco de Barcelona y Banco de Cataluña, la Banca Comarcal y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

En la segunda mitad de la segunda sesión las tres ponencias presentadas comentan las fuentes para la historia de la banca en Asturias, Galicia, Andalucía y Canarias.

Rafael Anes Alvarez, en su trabajo «Las casas de banca asturianas y sus fondos documentales», mantiene que el grado de modernización de las estructuras y el funcionamiento de la actividad económica en Asturias dependieron de la eficacia de los comerciantes banqueros o casas de banca, tales como Herrero y Compañía, Masaveu y Compañía, Jesús Alvarez y Prado Hermanos.

La ponencia de Xan Carmona, Olga Gallego y Pedro López Gómez titulada «Fuentes para el estudio de la banca en Galicia durante el siglo XIX y primer tercio del XX» comienza y termina advirtiendo la falta de archivos. Lo cierto es, sin embargo, que en las cuatro páginas los autores han conseguido dar un amplio recuento de archivos y fuentes documentales a revisar.

Siguiendo el criterio espacial, la tercera sesión se ocupó de los archivos de ámbito nacional. Pablo Martín Aceña, en su comunicación «Los archivos de la banca privada: la documentación de la sucursal del Banco de Bilbao en Londres», expuso la investigación que realizó con Pedro Schwartz sobre la sucursal del Banco de Bilbao en Londres. Destacó la importancia de la correspondencia, ya que en ella

(...) se recogía realmente la vida de la sucursal, se explicaban las operaciones al detalle, las consultas que la sucursal hacía a la central. (...) Permite conocer quién ejercía realmente la dirección y quién tomaba las decisiones en la política de crédito de la sucursal (p. 173).

Gabriel Tortella comentó las líneas fundamentales de su investigación sobre el Banco de Crédito Industrial en la ponencia «La historia de una empresa estatal: El Banco de Crédito Industrial y su archivo». Destacan algunas puntualizaciones que se reproducen aquí. Con respecto a los datos de productividad del Banco sorprende su estancamiento desde 1950.

No hemos podido hacer el cálculo para los años 20 y 30, eso es cierto, porque faltaban datos. A partir de 1940 tenemos el índice y sube durante los años 40 y se estanca a partir de 1951 con fuertes altibajos (p. 179).

La documentación con la que se ha contado para esta investigación viene

detallada en la breve comunicación desarrollada por las documentalistas Elisa García Morales, Carlota Bustelo y Natalia Marín, que pertenecen al equipo en el cual Gabriel Tortella y Carlos Jiménez fueron los investigadores.

Consuelo Varela Ortega, en la ponencia «Estudio econométrico de mercado y los precios de la tierra: una experiencia en la utilización de los archivos del Banco Hipotecario y Banco de Crédito Agrícola», puntualizó en su introducción ciertos aspectos interesantes:

— La ausencia en España de estadísticas adecuadas para trabajos cuantitativos empuja a recurrir a fuentes primarias de documentación.

— La importancia de ciertos archivos como únicas fuentes documentales incluso para estudios actuales no históricos.

Concluye señalando que los dos Bancos estudiados estuvieron siempre muy cerca de la realidad del mercado. También muestra que cabe el análisis de la evolución cualitativa del crédito agrario, la capacidad de endeudamiento del sector, la evolución de los cultivos en cuanto a su valoración y la valoración de la tierra en función de las dotaciones de riego.

En la comunicación «El archivo del Banco de España: cuatro años después», Teresa Tortella sintetiza el alto valor que el archivo del Banco de España tiene para la historia económica, por la sencilla razón de que conserva y pone a disposición de los investiga-

dores los únicos documentos que con respecto a otros Bancos privados quedan. A continuación Teresa Tortella expone cuáles han sido las nuevas secciones que se han ido abriendo a los investigadores en el Banco desde 1982. Las secciones son: Dirección General de Sucursales, Sucursales, Operaciones, Libros de contabilidad, Banca Privada y Departamento extranjero.

La cuarta y última sesión del Segundo Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas fue dedicada a los archivos financieros de ámbito internacional. Saber cuál es la memoria documental sobre la economía española fuera del país es muy atractivo, por el mero hecho de que al manejar una fuente exterior se inicia un análisis comparado, tanto del estado del respeto a los documentos en otros países, como a la precisión y síntesis que un enfoque exterior tiene sobre los meramente locales.

Hans Pohl, en su trabajo «Inversiones de capital alemán en España (1850-1914); datos y fuentes en archivos públicos y de empresas», parte del hecho de que en la segunda mitad del siglo XIX el mercado de capitales en los países más industrializados de Europa estaba saturado. España fue para Alemania un punto de referencia inicialmente secundario con respecto al sudeste europeo, pero el cobre de las minas de Río Tinto forzó a una importante inversión (56 por 100) del Banco Nacional Alemán en la compañía Río Tinto Co. Ltd. La electricidad fue el otro foco de atención ale-

mán. La primera inversión en el extranjero de AEG fue en España, donde consiguió una posición dominante.

Se advierte que los archivos públicos y los bancarios alemanes albergan parte del material junto con la información complementaria que se deriva de los archivos de las empresas. El conjunto es insuficiente en sí para hacer la investigación de manera completa.

Albert Broder presentó una comunicación con un marco de referencia más amplio: «Fuentes para la historia económica española en archivos públicos y privados de Francia, Bélgica e Inglaterra». El autor señala varios ejemplos acerca de la problemática de plantearse el estudio de la economía española con un carácter limitado al territorio nacional. A la luz de la información y de los numerosos archivos citados por Broder, se consigue transmitir la idea de la complejidad de los intereses extranjeros en la economía española; es por ello que las fuentes nacionales necesitan completarse con las exteriores.

Rondo Cameron cerró la cuarta sesión con su ponencia «Inversiones extranjeras en España en el siglo XIX: fondos conservados en archivos públicos franceses». Reflejó cómo se había acercado al estudio de la inversión francesa en el extranjero y aportó una fuente muy útil que es el fondo documental de la *Association des Porteurs des Valeurs Mobilières Etrangères* que contiene referencias a la deuda nacional de España. El coloquio a la cuarta sesión vino a sumar más de-

talles de otros fondos documentales extranjeros.

Pedro Tedde cierra esta publicación de las actas con un «Resumen y conclusiones» extraídos de este Segun-

do Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas.

Santiago M. LÓPEZ  
Universidad Complutense  
de Madrid

Mario RAPOPORT (compilador): *Economía e Historia. Contribuciones a la Historia Económica Argentina*, Buenos Aires, Editorial Tesis, 1988.

Diez trabajos revisan diversos aspectos de la economía argentina, desde la época colonial hasta los primeros gobiernos peronistas, que culminan en 1955. La mayor parte de los *papers* corresponden a historiadores argentinos actuales y puede el lector en general —si no es marxista— no avergonzarse de envejecer sin ellos. Pero intercalados con los anteriores, el compilador ha tenido la oportuna idea de incluir estudios antiguos entre los que *refulge un análisis monetario a cargo del Raúl Prebisch más valioso y menos conocido.*

La mayor parte de los autores pecan por exceso de páginas y defecto de interpretación, lo que ya es mucho pecar. El lector se ve envuelto en abundante información, no siempre desprovista de interés, pero también por categorías que sumen en el desconcerto, porque no se sabe cuál es el problema, más allá de la identificación del conflicto social.

Una y otra vez aparece el más caro mito de la historiografía marxista: pocos se benefician de todo. Es curioso cómo la izquierda —y en la Argen-

tina para más *inri* se entrecruza con el nacionalismo—, que presuntamente debería ocuparse del pueblo, lo ignora: el objetivo son los ricos, los poderosos. Probablemente esto derive directamente de Marx y su idea de que la suerte del trabajador bajo el capitalismo no puede mejorar.

El hablar de latifundismo remite a la historia más cercana y elude algo que está probado y que además los propios autores, con sus datos, confirman: la Argentina de 1780 era un país pobrísimo, un sitio atrasado y despoblado. Ezequiel Gallo ha mostrado que las condiciones de vida de los «terratenientes» en la segunda mitad del XIX eran más bien rústicas. ¿Qué decir del XVIII o antes? Tampoco se pueden esgrimir con demasiado ímpetu expresiones como «coacción extra-económica», que sugieren violación de derechos que entonces no existían ni en América ni en parte alguna.

Al lector le interesará este libro si cree que todo es conflicto, dominación, y no existen los tratos de beneficio recíproco y suma positiva. O si confía en que la clave de la historia

estriba en la forma en que el trabajador es despojado del plustrabajo. O si le fascina la cuestión de si sí feudalismo o no feudalismo. O si está convencido de que los beneficiarios de la historia argentina fueron los terratenientes, los mercaderes y los usureros.

Hasta el propio Mario Rapoport —bastante más moderado que sus colegas— se excede con la caracterización de la Argentina como país dependiente y con arriesgadas perspectivas debido a los cambios en la escena mundial después de 1880. Si se puede hablar de un fracaso económico argentino —que se puede— es arduo seguir a estos autores en su ágil carrera hacia el pasado en busca de algo que no parece tener más de cincuenta años. Es una pena que el volumen no avance hacia épocas cercanas. Pensándolo bien, quizá no sea una pena si los trabajos iban a seguir la tónica, por ejemplo, del de José C. Villaruel, un superficial y presuntuoso ejercicio que se resume (es un decir) en casi setenta abstrusas páginas plagadas de lugares comunes, llamadas a la «historia totalizante», banderas ajadas como que la inflación deriva de «las luchas sociales por la apropiación del excedente económico», y otras intoxicaciones. Contrasta con el correcto y documentado análisis de los ferrocarriles en los años 1930, a cargo de Raúl García Heras. Los capítulos de autores del pasado se ocupan de agricultura, industria y dinero. Los textos de Carl Taylor y Félix Weil tienen mucho interés, acaso no tanto por la informa-

ción que aportan como por ser testimonio de las inquietudes económicas de la Argentina de los años 1930 y 1940.

Se observa la coincidencia de grupos doctrinarios y sociales muy varios en condenar el latifundio. (Sería bonito que apareciesen analistas desprejuiciados que acometiesen una defensa del latifundio. Una institución tan acerbamente denostada en la Argentina y otros muchos lugares —España, por ejemplo— pero que perdura.) Asimismo, puede comprobarse, una vez más, que Perón no surge de la nada, sino que se apoya en una fuerte corriente nacionalista, especialmente antibrítánica, que desde los primeros años 1930 —con frecuencia equivocadamente caratulados como restauración conservadora y liberal— abogó dentro y fuera del gobierno por una política adversa a los terratenientes y al capital extranjero (caso de los ferrocarriles), y fue entusiasta favorecedora de una política proteccionista, no con objetivos fiscales, sino claramente industrializadores.

Párrafo aparte merecen, como ya he indicado, las páginas de Raúl Prebisch, que recogen parcialmente un estudio publicado en 1921 y 1922. Tiene palabras de crítica hacia el historicismo y empirismo extremo —la escuela histórica alemana tuvo un relevante ascendiente en la Argentina— y busca las teorías correctas empleando una mezcla de inducción y deducción, algo que *malgré* los metodólogos puristas ha dado en economía siempre los mejores resultados. Vemos a Prebisch

buceando en sus preocupaciones más fértiles: la búsqueda de una teoría de los ciclos económicos que sea válida también para su país.

Nota Prebisch que el objetivo crucial de la estabilidad monetaria se pierde porque la penuria de la hacienda pública seduce al Estado a protagonizar la historia bancaria, apoyado en «la falsa idea que convierte al crédito en capital» y en una equivocada noción del dinero como algo que el Estado puede administrar a su antojo y no como, sentencia Prebisch, algo que depende del nivel de desarrollo de cada país y se ajusta espontáneamente a éste. En la Argentina pre y postcolonial no había «escasez» de moneda por la sencilla razón de que las condiciones de la época simplemente vedaban su existencia. Un país pobre no puede tener ni necesita una moneda metálica fuerte, que necesariamente habrá de fluir al exterior en pago de las importaciones; para el interior bastará una moneda fiduciaria o cualquier símbolo sin valor intrínseco; es fundamental, empero, que ese símbolo no sea emitido en exceso, lo que se torna improbable una vez que el Estado se interpone. Y se interpuso —recuerda irónicamente Prebisch que fue el propio ministro de Hacienda el que convenció a los comerciantes porteños para establecer el primer banco de emisión en 1822. Creado con poco capital y escuálidas reservas metálicas, el Banco comenzó a descontar papel alegremente y generó una prosperidad «ficticia». Cuando el desequilibrio en la balanza comercial

agotó el metálico se iniciaron las caídas contra el Banco y estalló la crisis. «El crédito, de por sí, no crea capitales, sino que contribuye al mejor aprovechamiento de los existentes. Y donde éstos no existen, o son pocos, el crédito, creado en cantidades desproporcionadas, no tiene otro efecto que la inflación.» La historia se repitió con los Bancos que siguieron y fue peor porque se trató de entidades más grandes y con menos reservas. Campó por sus respetos el «sofisma» de que la emisión bajaría la tasa de interés, cuando ésta en realidad «depende de la mayor o menor abundancia de capitales». Y el sistema bancario no sirvió al comercio, sino al Erario y a quienes especulaban a su costa. Así, el Banco Nacional no fue más que un «engranaje oficial y organismo inflacionista». ¿Suena esto al Prebisch que se vende en el ICI?

Tras la Organización Nacional, la convertibilidad puede mantenerse por más tiempo. La paulatina recuperación del país atrae capitales del exterior: ellos son los que sostienen a la convertibilidad, pues entra oro pese a saldo desfavorable de la balanza comercial. Cuando el flujo de capitales se interrumpe tiene lugar el fenómeno inverso y la convertibilidad fenecer. Tiene aquí Prebisch la valiosa intuición de estudiar «la solidaridad de los mercados monetarios» y de explicar la evolución económica argentina (una economía entonces muy abierta) como reflejo de los ciclos económicos de los países europeos. Obsérvese que esto es integrar teóricamente una realidad

que en la práctica ya estaba integrada, no el imperialismo del centro  
 ca, y no postular que la Argentina se vio empobrecida a causa del mercado mundial ni nada parecido. Es la incorrecta política del Estado —que ignora que los países subdesarrollados necesitan siempre capital y pretende crearlo artificialmente con emisión monetaria— lo que agrava la situa-

ción, no el imperialismo del centro sobre la periferia.  
 En suma, una perla. Uno se olvida de las numerosísimas erratas y de lo que este libro perpetra en otras, olvidables, páginas.

Carlos RODRÍGUEZ BRAUN  
 Universidad Complutense

Vicente PÉREZ MOREDA y David-Sven REHER (eds.): *Demografía Histórica en España*, Madrid, Ediciones El Arquero, 1988.

La necesidad de llevar a cabo actividades, unificar criterios y profundizar en investigaciones, potenció la creación de la Asociación de Demografía Histórica (ADH) en 1983, la cual, promovida e impulsada por Vicente Pérez Moreda y David-Sven Reher, ha iniciado una andadura que permitirá avanzar nuestros conocimientos acerca de la población, mejorar la calidad de las investigaciones y conocer todas las fuentes con sus valoraciones críticas en el ámbito espacial de España y Portugal.

La Demografía en general y, más en concreto, la Demografía Histórica carece de unidad como disciplina, ocupándose de los estudios de población distintos profesionales y estudiosos en ciencias sociales, como geógrafos, economistas, sociólogos e historiadores, y la ADH trata desde su nacimiento de ser un punto de encuentro de todos ellos. Uno de los resultados de importancia (no el primero, puesto que pun-

tualmente el *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica* nos mantiene a todos informados, siendo la única plataforma española para el estudio de la población) es el volumen que comentamos en estas páginas.

Comentar un libro de estas características, que está escrito por muchos autores en distintos niveles, dentro de los cuales se producen a su vez varias categorías, plantea la dificultad de que es imposible hacer un comentario general, por su heterogeneidad. Afortunadamente, las presentaciones que a cada artículo y a cada autor realizan los propios editores, así como la introducción sobre el alcance de la demografía histórica en nuestro país, permiten un mejor análisis crítico de conjunto. No obstante, la tensión entre la complejidad y heterogeneidad del libro y la intención explícita de delimitar un espacio científico dificulta la presentación de un texto dividido en tres grandes apartados muy distin-

tos, unificados mediante variables espacio-temporales.

### 1) *Ensayos*

Objetivo: La visión de conjunto por conocidos autores de la disciplina en la que participan Dupâquier, Nadal, Smith, Rowland y Livi Bacci con aportaciones muy desiguales tanto en sus perspectivas como en sus descripciones.

Ambito.—En teoría el espacio de referencia es la Península Ibérica, pero los autores no pueden obviar que escriben desde el conocimiento de Francia, Italia o el conjunto europeo.

Tiempo.—El tiempo abarcado trata de versar sobre los siglos XVI en adelante; sin embargo, se incluye un artículo sobre la Europa Medieval.

### 2) *Monografías*

Objetivo: La segunda parte consta de una serie de monografías en las que los autores aportan sus investigaciones y avances en las distintas Comunidades Autónomas, presentadas por uno o dos autores, según los casos; estos últimos se han dividido la exposición entre la historia de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX y la historia más reciente.

Ambito.—Se pretende abarcar todas las Comunidades Autónomas españolas y Portugal, pero incomprensiblemente quedan fuera Asturias, Canarias, Cantabria y también Portugal.

Tiempo.—Todas las monografías se ajustan a unas fechas previstas, de 1.570 en adelante.

### 3) *Bibliografía*

Objetivo: Lo que puede considerarse la aportación más importante dentro de la disciplina es la recopilación bibliográfica, que recoge exactamente 2.833 textos, entre artículos de revistas y libros.

Ambito.—Todo lo publicado sobre España, aunque esté escrito fuera de nuestras fronteras, y Portugal.

Por tanto, el plan de la edición no llega a plasmarse totalmente en la realidad, aunque sin duda, y debido a las dificultades que entraña la realización de un texto de estas características, lo conseguido supera con creces lo existente hasta el momento; constituye un incentivo más para seguir en esta línea y transmite la idea de que estamos ante algo factible, que vamos a comentar diferenciando cada uno de los apartados.

En el primer apartado los grandes autores de la demografía histórica invitados a participar realizan ensayos de distinta índole. Dupaquiêr muestra el estado de la cuestión en Francia, sus orígenes recientes, en los que se quiere significar el inicio de la demografía histórica como disciplina con técnicas específicas de investigación. Los antecedentes basados en los recuentos antiguos se consideran el instrumento más importante y su reconstrucción es la base fundamental de las técnicas de

investigación. Una constante que aparece en este autor, y que reaparecerá en el resto de los autores, es la necesidad de la demografía histórica de acercarse al conocimiento, no sólo a partir de grandes modelos, sino incluyendo todos los factores que socio-culturalmente están afectando a las pautas demográficas.

Jordi Nadal, uno de los promotores de la Historia de la Población española, hace un gran esfuerzo empírico para dotarnos de cifras lo más próximas a la realidad de la población española de mediados del siglo XVI hasta el XVIII, concretamente entre 1530 y 1787. En su análisis señala como variable importante del cambio demográfico las migraciones, no contempladas en el modelo clásico de transición demográfica.

Smith reflexiona sobre la creciente importancia de la demografía histórica en los tratados de historia social y económica. A lo largo de sus páginas apoya la hipótesis de la centralidad de la nupcialidad como variable explicativa de la historia demográfica, resaltando el trabajo de Goody, en el que se considera que la historia de la demografía no se puede llevar a cabo sin incorporar los elementos socio-históricos y culturales.

Rowland presenta en profundidad el cuestionamiento de los modelos matrimoniales tratados tradicionalmente por la demografía histórica, cuestionando el modelo de Hajnal, y aportando una investigación sobre dichos modelos para España y Portugal. Constituye éste un buen trabajo teó-

rico, en el que se plantean como puntos de partida para realizar análisis en demografía histórica los «regímenes matrimoniales regionalmente específicos», cuestión recogida en otros artículos de este mismo libro. El modelo clásico de cambio demográfico se explicaba hasta ahora a través del protagonismo de los varones, herencia, autonomía, etc., siendo bajo este modelo las variables explicativas las «demográficas y económicas», pero cuando son las mujeres las protagonistas, las variables pasan a ser «culturales». Este tema puede dar en el futuro mucho de sí, entre otras cuestiones porque la consideración de la mujer permite reinterpretaciones históricas, especialmente en el campo de la demografía.

Por último Livi Bacci, con su histórica constancia en los estudios sobre la Península Ibérica, precursor entre nuestros investigadores sobre España y que ha ejercido mayor influencia para el estudio de la demografía histórica que cualquier institución o academia españolas. Al igual que los anteriores autores, cuestiona el modelo de transición demográfica, demostrando la importancia de la nupcialidad, variable inexistente en el modelo tradicional. Además de la nupcialidad, Livi Bacci reflexiona sobre el control de la natalidad como variable fundamentadora del cambio de modelo demográfico, como factor imprescindible para el descenso de la natalidad, que hasta ahora se consideraba relacionado con el grado de desarrollo, pero que en la actualidad se ha dado en situa-

ciones de desarrollo muy diferenciadas.

Para concluir con este apartado tenemos que decir que un tema que se deriva del conjunto de los trabajos es el cuestionamiento al modelo de transición demográfica y la incorporación de nuevas variables como migraciones, nupcialidad y control de la natalidad en la búsqueda de la explicación de la transformación del volumen de la población. A ello hay que añadir algo que, desde mi punto de vista, era de esperar y de desear: la ampliación de la explicación a factores sociales y culturales, que vienen a sumarse a los estrictamente demográficos, económicos o históricos.

En la segunda parte, las monografías se conforman según un esquema general: *Fuentes*: donde se exponen las referencias a los primeros datos existentes en cada Comunidad Autónoma. *Datos de 1570 en adelante*: Se aportan todos los datos elaborados que permiten reconstruir la evolución de la población desde el citado año hasta nuestros días. *Situación Bibliográfica actual*: ésta constituye la base del apartado tercero, por lo que en las monografías se hace un comentario general. *Investigaciones en curso*: Se relacionan todas las tesis y tesinas en marcha.

Como indicábamos antes, se echan en falta monografías de las Comunidades asturiana, canaria y cántabra, y nos quedamos sin saber cuál es la situación portuguesa de las que obtendremos información en la bibliografía. También señalábamos con anteriori-

dad que supuestamente, en función de la especialización, las monografías vienen reseñadas por uno o dos autores (cuando son dos, el primero presenta la información hasta 1850 y el segundo desde esta fecha hasta la actualidad): Sanz Sampelayo nos habla de Andalucía; Salas Ausens y Bielza de Ory lo hacen de Aragón; de Baleares discuten Moll Blanes y Vidal Bendito; Martín Galán y García Ballesteros, sobre la Comunidad de Castilla-La Mancha; sobre Castilla-León, Marcos Martín; Muñoz Prada y Soler Serratos hacen el trabajo sobre Cataluña; Rodríguez Sánchez y Rodríguez Cancho se refieren a Extremadura; Galicia la presentan Pérez García y López Taboada; Martínez Carrión aporta el estudio sobre Murcia; de Navarra nos llega la reseña de García-Sanz Marcotegui; Hernández Marco y Piquero Zarauz escriben de Euskadi; Lázaro Ruiz, sobre La Rioja, y, por último, Bernat Martí, Ruiz Torres y Bernabéu Mestre cierran la colección con el País Valenciano.

No todas ellas se ajustan al esquema que aparentemente estaba previsto y algunas aportan más información, pero por cuestiones de espacio resulta imposible comentar todas ellas. Sin embargo, nos ha llamado la atención encontrar referenciados sólo para algunas Comunidades, trabajos que se han realizado en casi todas ellas; como los de Movimientos Recurrentes o de Reconocimiento Territorial que citan Aurora García Ballesteros para Madrid o Rodríguez Cancho para Extremadura, cuando trabajos de este tipo

existen para muchas otras CC. AA. Lo primero que nos sugiere este hecho es la existencia de problemas de «centralismo», ya que todos estos trabajos los encargó la Administración central a partir de 1980, pero también se puede producir el fenómeno contrario, es decir, el «ombliguismo» con que algunas CC. AA. nos están acostumbrando a trabajar.

En parte, la desigualdad que se percibe entre las distintas monografías proviene de que los autores son de departamentos de distintas disciplinas: los hay de geografía, los hay de historia, etc. En este sentido, hay que señalar que aunque la Asociación de Demografía Histórica tiene como misión unificar criterios, es una tarea muy difícil de lograr debido a la fragmentación de disciplinas que se dedican al tema, siendo precisamente lo que repercute negativamente en el avance general de la misma.

Por último, en la tercera parte nos encontramos ante la mejor Bibliografía demográfica realizada en España; como ya hemos señalado, las 2.833 referencias dan satisfacción cumplida a trabajadores y estudiosos, aunque quizá por el planteamiento de partida también en la bibliografía advierte alguna ausencia. Nos referimos en concreto a un volumen que con motivo del centenario del Instituto Nacional de Estadística se publicó en 1956 y cuyo autor es Sanz Serrano. La incursión histórica que realiza resulta interesante, a pesar del lenguaje grandilocuente y con menciones a la «gloriosa cruzada». El volumen se titula

*Resumen histórico de la Estadística en España*, y en él se recogen una serie de fuentes y citas bibliográficas que sólo alguna tiene cabida en el libro que comentamos. Con la Bibliografía ocurre como en las otras partes del libro: aunque aparecen unos criterios definidos según el esquema citado, no siempre se cumplen y, por tanto, no podemos saber si no se incluyen algunas fuentes por desconocimiento o por ser anteriores a las fechas de inclusión, por no referirse a épocas previstas, etc. Por ello, entre otras cuestiones, creemos que estamos ante una obra inconclusa, fácilmente superable, puesto que ya están puestos los cimientos y buena parte de la estructura. En realidad el texto nos ofrece una visión muy completa de la situación de la demografía histórica como disciplina, tanto abarcando todo el país como en sus distintos desarrollos en el ámbito local. No obstante, la visión de conjunto queda algo diluida entre las distintas explicaciones que las Comunidades Autónomas aportan. Es como si faltase un resumen o generalización de las distintas monografías. Pero resulta obvio, y las páginas del libro lo dejan patente, que la demografía histórica como disciplina está fragmentada. Por otro lado, aunque quizá por el mismo motivo, se ve que es una disciplina débil en tanto en cuanto la producción teórica y metodológica es francamente escasa en nuestro país. Se echa asimismo en falta un análisis crítico de las fuentes históricas conteniendo una visión de conjunto.

El libro muestra con claridad que la teoría hegemónica hasta ahora (una teoría cerrada y omnicomprensiva como es la de la «Transición Demográfica») está cuestionada dentro de la disciplina. Esto, más que un *handicap*, constituye una auténtica ventaja para los investigadores, puesto que les abre nuevas perspectivas y fuentes de datos. A pesar de esas carencias estamos ante el texto más completo, ante la comprensión de la situación general de la demografía, y no sólo histórica, en España. Se trata de un fiel espejo de la realidad, que más que como libro de lectura hay que considerarlo como manual de consulta. Y si hemos sido críticos al poner énfasis en las carencias, ha sido por-

que destacan más por los grandes aciertos y logros de la publicación. Como en aquel cuento del buey, que cuando hacía algunos surcos torcidos y se le reprendía, contestaba que los torcidos no se verían, si no se hubiesen podido comparar con los derechos. El libro de Pérez Moreda y Reher tiene muchos surcos rectos que permiten ver y comprender los torcidos. Ve además la luz en un momento en el que se acaba de dar a conocer la creación del Instituto de Demografía, que junto con el Centre d'Estudis Demogràfics y la Asociación de Demografía Histórica, habrán de ser la base de un futuro más propicio para la disciplina.

Josune AGUINAGA ROUSTAN

Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA: *De Imperio a Nación: Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, 285 pp.

Leandro Prados de la Escosura es un historiador económico muy ambicioso. En esta obra, Prados de la Escosura ofrece una evaluación nueva y global del porqué España se quedó por detrás de las principales naciones industriales europeas. En contraposición con investigaciones anteriores, que han sido predominantemente cualitativas, Prados de la Escosura emplea todas las estadísticas históricas disponibles, nuevas estimaciones realizadas por él mismo y métodos cuantitativos. El resultado es una obra estimulante

y convincente que presenta una evaluación justa de las numerosas y contrapuestas hipótesis ofrecidas para explicar el atraso económico español.

Prados de la Escosura ha puesto el listón muy alto, y su libro promete convertirse en la referencia fundamental para estudiar el crecimiento económico español en el siglo XIX y primer tercio del XX. En un aspecto clave es superior a obras similares sobre otras naciones, porque Prados de la Escosura no examina el caso español desde una estrecha perspectiva na-

cional, sino que lo sitúa en el contexto de la experiencia europea en su conjunto. De este modo, lleva a cabo comparaciones muy convincentes y su lectura debería ser obligatoria para todos los historiadores económicos, independientemente de su interés nacional. Aunque Prados de la Escosura ha examinado metódicamente los números, modestamente sólo hace afirmaciones provisionales en cuanto a sus conclusiones e invita a que se realicen investigaciones adicionales. Como tal, este libro representa lo mejor de la nueva historia económica, empleando sus técnicas y su metodología sin adoptar sus, a veces, extravagantes pretensiones.

Prados de la Escosura comienza su estudio tratando de proporcionar un mejor planteamiento del problema. Presenta algunas medidas nuevas del Producto Interior Bruto, el PIB *per capita* y el PIB por trabajador, desde 1800 a 1930. Estas medidas revelan que, con anterioridad a 1860, la economía española creció muy lentamente. El ritmo de crecimiento sólo comenzó a aumentar entre los años 1860 y 1910. Aunque hubo una breve desaceleración entre 1890 y 1910, la economía experimentó un renovado y rápido crecimiento desde 1910 a 1930. El cuidadoso análisis de Prados de la Escosura se ilustra con comparaciones entre España y el resto de Europa. Para garantizar la solidez de sus conclusiones, ofrece sus propias estimaciones y las de sus rivales y las compara de varias maneras —en dólares de 1970, y utilizando a Gran Bretaña,

Francia y Alemania como patrones—. Este ejercicio pone claramente de manifiesto cómo España perdió terreno en la primera mitad del siglo XIX, cuando el moderno crecimiento económico estaba empezando a dominar el noroeste de Europa.

En los ciento veinte años posteriores a 1860, España ha mantenido su posición relativa con Francia, Italia y Alemania y la ha mejorado con respecto a Gran Bretaña. En comparación con el resto de la Europa del siglo XIX, España contaba con unos menores niveles de inversión y gran parte de su economía estaba dedicada a la agricultura, donde la productividad del trabajo era baja. Si bien España iba muy por detrás de las principales economías europeas, su crecimiento era superior al del Tercer Mundo, y Prados de la Escosura advierte que no se debe considerar a España como una economía subdesarrollada o semicolonial.

Un artículo de fe muy común entre los historiadores económicos es que la pérdida del imperio colonial español retrasó la modernización económica. Prados de la Escosura rechaza esta conjetura presentando un modelo sencillo cuyos supuestos fundamentales están sosegados a favor de encontrar costes altos. La pérdida del Imperio costó a España entre un 2 y un 6 por 100 del PNB. Estas cifras hacen que el calificativo de desastre parezca bastante exagerado, aunque Prados de la Escosura acepta que la incidencia sectorial pudo haber sido significativa, especialmente en las manufac-

turas. No obstante, advierte que la También muestra que una fracción significativa de la mayor productividad británica y francesa se puede atribuir a su mayor dedicación a la cría de ganado. Prados de la Escosura considera que la distancia hubiera sido muy difícil de salvar, aunque España hubiera producido los mismos bienes, ya que estaba peor dotada de recursos naturales. El rendimiento de la agricultura española fue mejor de lo que se ha creído normalmente, pero seguía utilizando tierras marginales y no consiguió liberar mano de obra para la industria.

Casi todos los historiadores económicos atribuyen parte del atraso económico español a su sector agrícola. Habitualmente se considera que los problemas creados por la agricultura son una baja productividad, una alta retención de trabajo y el hecho de no proporcionar un mercado para la industria. Prados de la Escosura examina estas cuestiones facilitando unas nuevas estimaciones de la producción y de la productividad agrícola. Encuentra que después de 1860, la producción y la productividad aumentaron. El motor fundamental de este crecimiento fue la transferencia de tierras y de recursos de la agricultura de subsistencia a la agricultura comercial. Esto redujo el desempleo y, junto con la emigración, aumentó la productividad.

En contra de la opinión general de que la agricultura apenas siguió el ritmo de crecimiento de la población, Prados de la Escosura presenta pruebas de que existió un crecimiento notable. Aunque éste es un resultado sorprendente, Prados de la Escosura señala que, en comparación con Gran Bretaña y Francia, el crecimiento de la productividad agrícola se quedó atrás en la primera mitad del siglo XIX y solamente empezó a recobrar el terreno perdido en la segunda mitad.

Medir el desarrollo industrial español ha sido sorprendentemente difícil. Las series existentes sobre producción industrial muestran tasas de crecimiento absolutamente distintas. Las inferencias extraídas de estos datos dan lugar a conclusiones muy diferentes. Para resolver este confuso estado de cosas, Prados de la Escosura construye nuevos índices de producción industrial, sector por sector, y encuentra que las ponderaciones dadas a las industrias con un crecimiento rápido y a las industrias con un crecimiento lento son responsables de estas series tan distintas. De una manera minuciosa, Prados de la Escosura utiliza una diversidad de ponderaciones para los índices de Laspeyres, Paashe, Fisher y Divisa. Para todo el siglo XIX, encuentra una tasa de crecimiento industrial de entre el 1,4 y el 1,7 por 100. Existe una evidente aceleración a mediados de siglo que empuja a la economía por un camino de crecimiento que, probablemente, excede el 2 por

100. Estas nuevas medidas revelan que España tenía una de las tasas de crecimiento industrial más bajas de Europa, lo que hacía que estuviera atrasada no sólo respecto de los primeros países industriales, sino también respecto de los seguidores, entre los que se encontraban Hungría, Italia y Suecia.

Los nuevos datos industriales construidos por Prados de la Escosura le permiten reexaminar las argumentaciones habituales que explican el atraso económico español. Comparando España tanto con los primeros países industriales como con los seguidores en las fechas en las que alcanzaron un nivel de renta común, Prados de la Escosura encuentra que España tenía, con mucho, el nivel de producción industrial *per capita* más bajo. Este hecho sugiere que no era la demanda interna la que limitaba el mercado para la industria española. Prados de la Escosura tiene otro candidato: los limitados mercados exteriores. Las exportaciones manufactureras de España en 1910 eran mucho menores que las del resto de los países europeos cuando llegaron al mismo nivel de renta que España. Sería tentador pensar que una ausencia de competitividad internacional excluyó a los bienes españoles de los mercados internacionales. Sin embargo, Prados de la Escosura comprueba que la productividad creció con más rapidez que en Gran Bretaña y en Francia entre 1860 y 1910.

Culpar al limitado mercado exterior del atraso industrial contradice la habitual argumentación de que la inte-

gración con la economía mundial fue responsable del lento crecimiento de España. Esta argumentación procede de la escuela de la dependencia del desarrollo económico. Acusa a las políticas comerciales liberales del período 1860-1890 de estimular la exportación de productos primarios y alimenticios cuyas relaciones reales de intercambio empeoraron. Prados de la Escosura revela que, de hecho, la relación real de intercambio de España con sus socios comerciales mejoró para el conjunto del siglo XIX. Empeoró algo después de 1879, pero esto se vio más que compensado por los aumentos en el empleo y la productividad. Las políticas de libre comercio anteriores a 1891 condujeron a un crecimiento más rápido de las exportaciones y a una mayor participación en las exportaciones europeas totales, mientras que las políticas proteccionistas posteriores a 1891 llevaron a lo contrario.

Según Prados de la Escosura, España contaba con un sector exportador potencialmente dinámico. Después de 1873, España tuvo un enorme excedente en la balanza comercial. La proporción de las manufacturas en las exportaciones se elevó y su proporción en las importaciones disminuyó, un patrón similar al resto de Europa. Aunque algunos historiadores han sugerido que una economía más cerrada habría estimulado el crecimiento económico, esto hubiera disminuido la transferencia de recursos del sector de subsistencia al sector comercial de la economía, que aumenta la productivi-

dad. Prados de la Escosura llega a la conclusión de que el sector exterior fue un factor fundamental en la mejora del crecimiento económico y de que no existe ninguna evidencia que apoye la creencia de que un mayor proteccionismo hubiera producido unos resultados superiores.

Entre 1910 y 1930, España consiguió salvar parcialmente la distancia que había entre ella y el noroeste de Europa. Si bien la renta *per capita* seguía siendo dos tercios de la media de sus rivales, las cada vez mayores tasas de crecimiento en la agricultura, la industria y los servicios redujeron la distancia en un 12 por 100. No obstante, el rendimiento de la economía no parece haber sido plenamente satisfactorio. La participación de la agri-

cultura en el producto cayó y su productividad se elevó, pero la producción industrial, aunque aumentó, no fue acompañada de una mayor productividad. Los bienes españoles pueden, así, haberse hecho menos competitivos, contribuyendo al déficit de la balanza comercial del período de entreguerras.

Prados de la Escosura ha realizado un estudio equilibrado y sensato que debería convertirse en la obra clásica sobre la historia económica española. Sus atrevidas conclusiones y su enfoque innovador proporcionan un nuevo paradigma y un desafío para los historiadores económicos en el futuro.

Eugene N. WHITE

Rutgers University

(Traducido por Angeles CONDE.)

M.<sup>a</sup> Teresa GONZÁLEZ CALBET: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, Madrid, Ed. El Arquero, 1987, 290 pp.

La primera consideración que el reciente libro de González Calbet nos sugiere es que, finalmente, tras un larguísimo período de muy escasa y no muy interesante bibliografía sobre la Dictadura de Primo de Rivera, comienzan a aparecer trabajos serios, documentados, de larga y madura elaboración. No es ningún secreto que el régimen de Franco se sabía en buena manera continuador —casi «restaurador»— de aquella etapa, de muchos de cuyos rasgos tomó prestados más elementos de los que se supone (in-

cluyendo el hecho nada desdeñable de que el fundador de la Falange era hijo del general Primo de Rivera).

Sin duda, por todo ello la etapa de la Dictadura encontró, o bien el máximo silencio y discreción (con frecuencia se dieron contenciosos ante los Tribunales por la otra hija, Pilar, que consideraba cualquier escrito no hagiográfico sobre la época como un ataque personal a su padre), o bien una serie de estudios anecdóticos, descriptivos, acrílicos, más o menos entusiastas con la pintoresca figura del

marqués de Estella. Enlazando con los Pemán, Pemartín, Aunós, G. Maura, Cortés Cavanillas, etc., escribirán durante el franquismo los R. Fernández de la Reguera y S. March, F. Bravo Morata, M. Rubio Cabeza, Vila San-Juan, y aun las antologías de F. Díaz-Plaja, J. Casassas (abiertamente crítica e intencionada es, por contra, la de García-Nieto, Donézar y López Puerta).

Más o menos críticas y útiles son las reediciones de textos de la época o muy poco después; desde las memorias de Calvo Sotelo o Berenguer a los textos de Fernández Almagro, Cambó, y Maurín y otros muchos protagonistas o antagonistas. Un libro que abrió brecha sobre la caída de Alfonso XIII es el de Miguel Maura, primero en su estilo editado en 1966, al calor de la leve apertura de la ley de prensa e imprenta de M. Fraga Iribarne.

En los últimos veinte años el tema de la Dictadura ha sido contemplado desde tres tipos de perspectiva: la anglosajona, que al fin atendió a la etapa, como antesala de los grandes conflictos españoles —República y Guerra Civil—, buscando en ella el embrión de algunos de esos problemas; ahí estarían los conocidos estudios de R. Carr, P. Preston, J. P. Fusi, y los más recientes de S. Ben-Ami y J. H. Rial. Si la guerra fue consecuencia del «fracaso» de la República, ésta, a su vez, vino porque fracasó la Dictadura, como por lo demás no podía por menos de ocurrir, se nos dirá.

Desde una perspectiva relativamen-

te próxima, aunque con características propias y muy diverso resultado, habría que citar los ya clásicos panoramas o monografías de autores universitarios de orientación ideológica conservadora o ecléctica: Carlos Seco, M. Martínez Cuadrado, O. Ruiz Manjón, J. A. Gallego, o los más recientes, documentados y abundantes trabajos de J. Tusell (el último, tan brillante como discutible, su *Radiografía de un golpe de Estado*) y G. Queipo de Llano (no menos brillante es, por ejemplo, su estudio sobre *Los intelectuales y la dictadura...*). M. García Canales, etc.

En una línea de orientación marxista renovadora del instrumental analítico y conceptual iniciada por un libro muy importante de Tuñón de Lara (*Historia y realidad del poder*, Edicusa, Madrid, 1967), se profundizaba mucho más de lo acostumbrado en el tejido social y en los aparatos de poder. En este sentido se ubicarán los propios estudios de Tuñón sobre el período (en obras generales, en su interesante *Medio siglo de cultura española*, en su *Movimiento obrero...*, etcétera), los de P. Malherbe, C. Rama y J.-C. Mainer, feliz estudioso y creador de la categoría de la *Edad de Plata*.

Finalmente, a caballo entre ambas —por la singular figura de Juan Velarde y las afinidades de origen de su principal discípulo J. L. García Delgado con el grupo de Pau—, habría que situar los estudiosos económicos. La célebre obra de Velarde *La política económica...*, fue complementada pri-

mero por una nutrida e interesante serie de estudios en los *Cuadernos Económicos de Información Comercial Española* (núms. 5, 6 y 10, en 1978-1979); luego por diversos panoramas de García Delgado, y más tarde por un estimulante curso, también dirigido por Velarde, en la U.I.M.P. de Santander. Aunque no es mucho, el paso dado es significativo, y más si añadimos algunos de los mejores trabajos de P. Martín Aceña y F. Comín sobre la política económica del período.

El libro de M.<sup>a</sup> Teresa González Calbet, ante el que nos hemos planteado este rápido e incompleto repaso bibliográfico sobre la Dictadura, es producto de una meditada tesis doctoral. Aunque se autolimita al período inicial, los dos primeros años de régimen bajo el Directorio Militar supone un reto dialéctico notable frente a la mayor parte de los estudios citados, especialmente aquellos que intentan una interpretación global. Al tópic enfoque del régimen dictatorial como un «paréntesis» (la realidad desmintió esa excusa inicial del general P. de Rivera) responde la autora entendiendo que pronto se vio la oferta de una vía autoritaria como alternativa al viejo sistema —oligárquico y caciquil, no se olvide— de la Restauración. Hoy, que tanto ha prosperado incluso en la hipersensible historiografía italiana la caracterización del primer Mussolini como «etapa del consenso», se impone entre nosotros un esfuerzo por deslindar, en todo caso,

lo que se quiso de lo que resultó, lo que parecía de lo que fue.

Cree, pues, G. Calbet que es precisamente en esos años cuando se produce la «verdadera transformación de la vida política española» (en fin, aunque no utilice la palabra tan al uso: la modernización de una sociedad notablemente atrasada respecto a los modelos europeos occidentales). Otra cosa es que la dictadura no siembra ese modelo, aunque sueña con un bipartidismo a la inglesa, y que la cosecha se recoge en la República. Precisamente al sustentarse el sistema en dos instituciones básicas —el Rey y el Ejército—, su deterioro permitirá otro flanco futuro.

El libro nos explica, con detalle hasta ahora infrecuente (salvo el relato puntillista y un análisis bien diferente en la citada *Radiografía...* de Tusell) las condiciones, significado y desarrollo del golpe del 13 de septiembre de 1923 (casi la mitad del texto), para analizar luego las instituciones del Directorio: el nuevo papel de los gobernadores civiles (que son militares) y otros delegados de la misma procedencia, la Unión Patriótica y el Somatén, ambas desarrolladas en profundidad en el período siguiente, así como las reformas administrativas (sobre todo el papel de los nuevos Estatutos Provincial y Municipal). Se detiene especialmente en los que considera principales problemas a resolver: la guerra de Marruecos (atribuye un gran éxito al régimen), el Orden Público y la situación de Cataluña

(en ambos casos el problema se congela y aplaza).

Claro que se hace referencia sólo a esa primera etapa, en la que «el Directorio Militar obtuvo un éxito importante, si se tiene en cuenta lo que se había propuesto». Es el momento de mayor popularidad y esperanza, tras el que vendrá la institucionalización y el paso a una administración «civil». El Ejército está aún unido y disciplinado y parece haber encontrado salida airosa a su sensación de acoso social y político (responsabilidades por Annual y Monte Arruit, etc.). Las patronales respiran con el elevado proteccionismo y la suspensión sindical. A la vieja corrupción se ha querido contraponer una imagen de eficiencia y honestidad, y los partidos puestos fuera de la ley no se sustituyen, es cierto, con fórmulas paramilitares como en otros regímenes más claramente fascistas (el Somatén es más una recluta pintoresca de adhesiones en el mundo rural que otra cosa).

Esas pretensiones de moralización, heredadas del regeneracionismo (el general evoca a J. Costa con frecuencia,

plantea una política de riegos y escuelas, y se ve a sí mismo como el «cirujano de mano de hierro»...), le llevan hacia la formulación de un nuevo ideario, en la etapa siguiente, para el que, obviamente, no estaba dotado intelectualmente ni contaba con un equipo medianamente razonable. Es el sino de casi todas las dictaduras: quieren perpetuarse, y en esa busca embrollan la salida.

El libro de M. T. González Calbet es, fundamentalmente, un estudio político clásico —aunque superador de los esquemas convencionales habituales—, y resulta tan riguroso y aséptico que hay que buscar bajo una estructura bien construida y un lenguaje técnico preciso, una interpretación de las que hace una o dos décadas hubieran tenido fuertes y apasionados tonos. Hoy es pura y alta ciencia política, con lo que todos salimos ganando y, sobre todo, se abre paso un conocimiento más exacto de una etapa que lo exige para entender toda la España contemporánea.

Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE  
Universidad de Zaragoza



# CONGRESO DE LA ASOCIACION DE HISTORIA ECONOMICA

Lugar de celebración: Universidad de Alicante.

Fecha: 18 a 20 de diciembre de 1989.

## COMITE ORGANIZADOR

*Presidente:* Prof. Dr. Carlos Barciela.

*Vicepresidentes:* Prof. Dr. Pablo Martín Aceña (Secretario de la AHE).  
Prof. Dr. Gabriel Tortella Casares (Vocal de la Asociación Internacional de Historia Económica).

*Vocales:* Prof. Dr. Antonio Escudero (U. de Alicante).  
Prof. Dr. Andrés Pedreño (U. de Alicante).  
Prof. Dr. Angel Poveda (U. de Alicante).  
Prof. Dr. Javier Vidal (U. de Alicante).  
Prof. Salvador Salort (U. de Alicante).  
Prof. Candelaria Sainz (U. de Alicante).

## PROGRAMA CIENTIFICO

Primera sesión: *Economía financiera, siglos XVI-XIX*. Coordinadores: Profesores Dr. D. Angel García Sanz, Dr. D. Felipe Ruiz Martín y Dr. D. Pedro Tedde de Lorca.

Segunda sesión: *Macromagnitudes económicas: reconstrucción y análisis*. Coordinadores: Profesores Dr. D. Albert Carreras de Odriozola, Dr. D. Jordi Maluquer de Motes y Dr. D. Leandro Prados de la Escosura.

Tercera sesión: *Relaciones económicas entre España y América*. Coordinadores: Profesores Dr. D. Antonio M. Bernal, Dr. D. Josep M. Delgado y Dr. D. Pedro Pérez Herrero.

Cuarta sesión: *Industrias agrarias*. Coordinadores: Profesores Dr. D. Jordi Nadal y D. Javier Moreno.

Quinta sesión: *La población como factor de producción* (Formación de capital humano, movilidad y oferta de trabajo). Coordinadores: Profesores Dr. D. Vicente Pérez Moreda, Dr. D. Nicolás Sánchez-Albornoz y Dr. D. Gabriel Tortella Casares.

Sexta sesión: Asamblea de la AHE.

## NORMAS

1. Los interesados en la presentación de ponencias a cualquiera de las sesiones, deberán enviar una copia de su trabajo a los coordinadores de la sesión en la que deseen inscribirse, y una segunda al Presidente del Comité organizador. La aceptación definitiva de los trabajos y su inclusión en el programa científico será decidida por los coordinadores de sesiones y comunicada a los interesados durante el mes de octubre.
2. Las ponencias no se leerán por sus autores en las respectivas sesiones (a menos que se decida lo contrario por los coordinadores), sino que se resumirán por los propios coordinadores y posteriormente serán debatidas por el pleno de los par-

ticipantes. La Secretaría de la AHE y el Comité organizador se encargarán de reproducir y repartir las ponencias que se vayan a presentar al Congreso con la suficiente antelación, para que puedan ser conocidas por todos los participantes. Asimismo, enviará todo aquel material que considere imprescindible para el buen funcionamiento del Congreso.

3. El desarrollo científico del Congreso tendrá lugar en el Aula Universitaria Germán Bernárker de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Alicante. El aula reúne los requisitos idóneos para este tipo de reuniones, debido a su comodidad y excelente situación en el centro de la ciudad de Alicante y disponer de todos los servicios necesarios.
4. Podrán participar en el Congreso de la AHE, como asistentes y/o ponentes, todos aquellos miembros que al principio del mismo se hallen al corriente de sus cuotas y pertenezcan a la Asociación al menos desde el año anterior (1988). Aquellos que no cumplan este requisito, o no sean miembros de la Asociación, también podrán participar en el Congreso, previa inscripción en el mismo y pago de una cuota de 5.000 pesetas; este desembolso les dará derecho, además, a inscribirse como miembros de la Asociación.
5. Aquellos que deseen obtener información detallada de la organización y desarrollo de cada sesión, deberán dirigirse a los correspondientes coordinadores. Para obtener información relativa a cuestiones organizativas (alojamiento, viajes, financiación, etc.), los interesados pueden dirigirse al Presidente del Comité organizador o a la Secretaría de la Asociación.
6. Durante la celebración del Congreso, la organización de las actividades científicas, académicas y extra-académicas correrá a cargo del Comité organizador. La dirección del Congreso será responsabilidad del Presidente del Comité organizador.

# ASOCIACION INTERNACIONAL DE HISTORIA ECONOMICA

## X CONGRESO INTERNACIONAL

Universidad de Lovaina, 19-24 agosto 1990

### PROGRAMA

#### SECCIONES A

- A1. *El descubrimiento europeo del mundo y sus efectos económicos sobre la sociedad preindustrial: 1500-1800.*  
Coordinador: Hans Pohl (Alem. Occ.).  
Comentadores: W. Reinhard (Alem. Occ.), K. N. Chaudhuri (R. Unido) y N. Steensgaard (Dinamarca).
- A2. *Transporte y comunicaciones terrestres del siglo XI al XX.*  
Coordinador: T. C. Barker (R. Unido).  
Comentadores: J. J. Heirwegh (Bélgica), F. Caron (Francia) y T. Hara (Japón).
- A3. *Empréstitos extranjeros, deuda y desarrollo económico. Siglos XIX y XX.*  
Coordinador: T. Szmrecsany (Brasil).  
Comentador: A. Fishlow (USA).  
Expertos: R. Cortés-Conde (Argentina), C. Marichal (México) y D. C. M. Platt (R. Unido).
- A4. *Estructura y estrategia de la pequeña y media empresa desde la Revolución Industrial.*  
Coordinadores: Th. Csato (Hungría) y H. Siegenthaler (Suiza).  
Comentadores: G. Kurgas van Hentenryck (Bélgica) y E. Chadeau (Francia).  
Expertos: P. Robertson (Australia) y M. Lévy-Leboyer (Francia).
- A5. *Educación y crecimiento económico desde la Revolución Industrial.*  
Coordinador: G. Tortella (España).  
Comentadores: L. Sandberg (USA) y R. Sonnemann (Alem. Or.).  
Experto: V. Zamagni (Italia).

#### SECCIONES B

- B1. *Efectos económicos de la Revolución Francesa sobre el desarrollo a largo plazo de Europa.*  
Organizador: F. Crouzet (Francia).
- B2. *Estructuras y dinámicas de las explotaciones agrícolas: propiedad, modos de revalorización, inversiones, créditos, mercados.*  
Organizador: M. Aymard (Francia).
- B3. *Desarrollo económico y demográfico en sociedades productoras de arroz: aspectos de la Historia Económica de Asia Oriental, 1500-1850.*  
Organizador: A. Hayami (Japón).

- B4. *La planificación económica desde 1945.*  
Organizador: A. S. Milward (R. Unido).
- B5. *Grupos étnicos minoritarios urbanos y rurales y sus efectos en el desarrollo económico, 1850-1940.*  
Organizador: F. M. L. Thompson (R. Unido).
- B6. *Metrópolis y sus Hinterlands, 1600-1850.*  
Organizador: P. Clark (R. Unido).
- B7. *Comercio y navegación en los siglos XIX y XX.*  
Organizadores: L. Fischer (Canadá) y H. W. Nordvik (Noruega).
- B8. *La mujer en el trabajo.*  
Organizadores: P. M. Klep (P. Bajos), J. Kocka (Alem. Occ.) y H. Thorborg (Suecia).
- B9. *Desempleo y subempleo en perspectiva histórica.*  
Organizador: B. Eichengreen (USA).
- B10. *Crecimiento y estancamiento en el mundo mediterráneo en los siglos XIX y XX.*  
Organizador: N. Valério (Portugal).
- B11. *Modelos de economía regional en la Antigüedad y el Medievo.*  
Organizadores: J. Andreau (Francia) y Lund (Suecia).
- B12. *Metodología e Informática.*  
Organizadores: Metodología: Vinogradov (URSS) y Th. Kuczinsky (Alem. Or.);  
Informática: E. van Cauwenberghe (Bélgica), R. Metz (Alem. Occ.) y  
R. C. W. van der Voort (P. Bajos).
- B13. *Liberalismo y paternalismo en el siglo XIX.*  
Organizador: J. Stengers (Bélgica).
- B14. *Producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas desde la Edad Media.*  
Organizadores: R. Wilson (R. Unido) y L. Cullen (Irlanda).
- B15. *El paño de Flandes y Brabante en la Historia Económica europea.*  
Organizador: J. Munro (Canadá).

Aunque algunos nombres son aún provisionales, los interesados pueden dirigirse a coordinadores y organizadores; a la Secretaría de la Asociación c/o Fundación J. Ortega y Gasset; Fortuny, 53; 28010 Madrid (tel. 91-410 44 12); o a la Secretaría de la Asociación Internacional: Prof. Joseph Goy; Secrétaire Général; Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales; Centre de Recherches Historiques; 54 Blvd. Raspail; 75270 Paris CEDEX 06; Francia.

# REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

SUMARIO DEL NUM. 3 (mayo-agosto 1989)

## I. SEMINARIOS

- Rafael DEL AGUILA: *Modernidad y emancipación.*  
Miguel Angel APARICIO PÉREZ: *La aplicación de la Constitución por los jueces y la determinación del objeto del amparo constitucional.*  
Gabriel BOUZAT: *Libertad de expresión y estructura social: el derecho de réplica.*  
José Juan GONZÁLEZ ENCINAR: *El margen de maniobra de un partido de gobierno.*  
M.ª Carmen IGLESIAS: *Política y virtud en el pensamiento político. Antecedentes de la filosofía política ilustrada.*  
Emilio JIMÉNEZ APARICIO: *Las infracciones del procedimiento legislativo: algunos ejemplos.*  
Dionisio LLAMAZARES FERNÁNDEZ: *El principio de cooperación del Estado con las confesiones religiosas: fundamentos, alcances y límites.*  
Geoffrey MARSHALL: *Declaraciones de derechos: problemas básicos (III). Libertad de expresión.*  
Roberto MESA: *Guerra fría, distensión y solución de conflictos.*  
A. PIZZORUSSO: *Fuentes del Derecho.*  
Eduardo RABOSI: *El fenómeno de los derechos humanos y la posibilidad de un nuevo paradigma teórico.*  
José Juan TOHARIA: *El juez español: quince años después.*

## II. PONENCIAS PRESENTADAS CON MOTIVO DEL 2.º CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

- Bartolomé CLAVERO: *Revolución y codificación.*  
Marta LORENTE SARIÑENA: *Estados Unidos y Francia: la revolución a ambos lados del Atlántico.*  
Antonio J. PORRAS NADALES: *Revolución y Constitución.*

## III. DOCUMENTACION

## IV. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	3.800 ptas.
Extranjero	44 \$
Número suelto: España	1.500 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

Pedidos y suscripciones:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES  
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

# Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: D. Carlos OLLERO GÓMEZ

DIRECTOR: Pedro DE VEGA GARCÍA. SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUM. 64 (abril-junio 1989)

## ESTUDIOS:

Luis SÁNCHEZ AGESTA: *Sobre la crisis del régimen parlamentario en Carl Schmitt.*  
Pablo LUCAS VERDÚ: *Carl Schmitt, intérprete singular y máximo debelador de la cultura político-constitucional demoliberal.*

Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: *Las restricciones de los derechos de los militares desde la perspectiva del ordenamiento internacional.*

M. GARCÍA CANALES: *Principios generales y principios constitucionales.*

Antonio HERMOSA ANDÚJAR: *La concepción kantiana de las Relaciones Internacionales.*

Ferrán REQUEJO COLL: *Hacia una teoría politológica del Estado.*

## NOTAS:

José RUBIO CARRACEDO: *Posición original y acción comunicativa (Rawls y Habermas).*

María Teresa BERRUEZO LEÓN: *La actuación de los militares americanos en las Cortes de Cádiz, 1810-1814.*

Fernando JIMÉNEZ NÚÑEZ: *Actitud de las fuerzas políticas españolas, Demócratas y Progresistas, frente al movimiento de unidad de Italia, en el periodo de 1850-1868.*

Jesús Ignacio MARTÍNEZ GARCÍA: *Razón jurídica y razón contractual.*

## CRONICAS Y DOCUMENTACION:

Jorge ASPIZUA TURRIÓN, Ramón BERNABEU URBINA y Julio MOLINA BENAYAS: *La colección bibliográfica militar (1928-1936).*

Miguel REVENGA SÁNCHEZ: *Nueve años de gobiernos autonómicos. Un balance.*

## RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	3.800 ptas.
Extranjero ... ..	40 \$
Número suelto: España ... ..	1.200 ptas.
Número suelto: Extranjero ... ..	16 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

# REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

*Presidente:* Luis SÁNCHEZ AGESTA

*Director:* Francisco RUBIO LLBRETE

*Secretario:* Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 9, NUM. 26 (mayo-agosto 1989)

## ESTUDIOS:

Alejandro NIETO: *El positivismo jurídico y la Constitución de 1978.*

Fernando VALDÉS: *La potestad reglamentaria en el ordenamiento laboral.*

Ramón PUNSET: *Conflictos de competencia.*

Merce BARCELÓ Y SERRAMALERA: *Criterios hermenéuticos de la jurisprudencia del TCF en reparto competencial.*

## JURISPRUDENCIA:

*Estudios y Comentarios*

Juan José SOLOZÁBAL: *Libertad de expresión, información veraz y relaciones laborales.*

Joaquín GARCÍA MURCIA: *Recurso de amparo y negociación colectiva: una aproximación desde la jurisprudencia constitucional.*

Antonio LÓPEZ CASTILLO: *El Exterior y la Comunidad Europea en el juego competencial interno.*

*Crónica, por Luis AGUIAR DE LUQUE.*

CRONICA PARLAMENTARIA, por Nicolás PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI.

## CRITICA DE LIBROS.

RESEÑA BIBLIOGRAFICA. Noticia de Libros. Revista de Revistas.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	3.400 ptas.
Extranjero .....	44 \$
Número suelto: España .....	1.300 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	16 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

# Revista de Administración Pública

Director: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 119 (mayo-agosto 1989)

## ESTUDIOS

- F. GARRIDO FALLA: *La constitucionalidad de la responsabilidad patrimonial del Estado.*  
J. SALAS: *Defensa del consumidor y competencias de los diversos entes territoriales.*  
A. PÉREZ MORENO: *Crisis de la participación administrativa.*  
A. SÁNCHEZ BLANCO: *La participación como coadyuvante del Estado social y democrático de Derecho.*  
J. PEMÁN GAVIN: *La uniformidad de las condiciones de vida como principio constitucional.*  
A. CANO MATA: *Potestad normativa sancionadora de las Comunidades Autónomas.*  
J. DELGADO BARRIO: *Proyección de las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la jurisprudencia española.*

## JURISPRUDENCIA

### I. Comentarios monográficos:

- R. ALONSO GARCÍA: *El Tribunal Constitucional y la eficacia temporal de sus Sentencias anulatorias.*  
A. DE ASÍS ROIG: *El tiempo como factor distorsionante de los efectos de la anulación judicial de los Reglamentos.*  
J. BARNES VÁZQUEZ: *La propiedad agraria: A propósito de la Sentencia del Tribunal Constitucional 37/1987, de 26 de marzo, sobre la Ley de Reforma Agraria Andaluza.*

### II. Notas:

Contencioso-administrativo:

- A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET).  
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

## CRONICA ADMINISTRATIVA

## BIBLIOGRAFIA

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	3.800 ptas.
Extranjero .....	44 \$
Número suelto: España .....	1.500 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	17 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

# REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

*Directores:* Manuel Díez DE VELASCO, Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS  
y Araceli MANGAS MARTÍN

*Directora Ejecutiva:* Araceli MANGAS MARTÍN

*Secretaria:* Nila TORRES UGENA

SUMARIO DEL VOL. 16, NUM. 2 (mayo-agosto 1989)

## ESTUDIOS:

Hans JUNG: *El Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas: Aspectos de la ampliación a dos órganos de la jurisdicción comunitaria.*

Carlos TÍO SARALEGUI: *La reforma del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.*

Begoña CERRO PRADA: *El dictamen conforme del Parlamento Europeo y la política exterior comunitaria: la problemática del artículo 238 CEE.*

## NOTAS:

Jacques STEENBERGEN: *Comentario a la sentencia de 27 de septiembre de 1988, asunto 51/87 (preferencias generalizadas/recurso de anulación/obligación de motivar los actos comunitarios/unión aduanera/contingentes arancelarios).*

Albert MASSOT MARTÍ: *El sector agrícola canario y la Comunidad Económica Europea.*

José María FERNÁNDEZ MARTÍN: *Legitimación activa del Parlamento Europeo a la luz del artículo 173 CEE (Comentario a la sentencia del TJCE de 27 de septiembre de 1988, caso «Comitología», aff. 302/87).*

## CRONICAS:

Nila TORRES: *Consejo de Europa. Comité de Ministros.*

## BIBLIOGRAFIA.

## REVISTA DE REVISTAS.

## DOCUMENTACION.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	3.400 ptas.
Extranjero .....	40 \$
Número suelto: España .....	1.300 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	16 \$

### Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

### Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES  
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

# REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

## CONSEJO DE REDACCION

Leopoldo Torres Boursault, José Luis Rodríguez Pardo, Antonio Carro Martínez, Juan de Arespacochaga y Felipe, Francisco Granados Calero, María Lucía Urcelay y López de las Heras, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Liaño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fraile Clivillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Sainz Moreno, Piedad García Escudero y Manuel Gonzalo González.

*Presidentes:* Félix PONS IRAZÁBAL y José Federico DE CARVAJAL Y PÉREZ

*Director:* Luis María CAZORLA PRIETO

*Subdirector:* José Manuel SERRANO ALBERCA

*Secretario:* Diego LÓPEZ GARRIDO

## SUMARIO DEL NUM. 15 (tercer cuatrimestre 1988)

### ESTUDIOS

Miguel HERRERO R. DE MIÑÓN: *Concepto y función de los derechos históricos (Disposición Adicional Primera de la Constitución).*

Pablo PÉREZ TREMP: *El control parlamentario de la política exterior.*

Ángel LLAMAS CASCÓN: *Los principios fundamentales reconocidos en las leyes de la República.*

Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO y Julio A. PARDOS MARTÍNEZ: *Castilla, territorio sin Cortes (siglos XV-XVII).*

### NOTAS Y DICTAMENES

*Informes de la Secretaría General del Congreso de los Diputados acerca de diversas solicitudes de comparecencia del Fiscal General del Estado para informar sobre la Actividad procesal del Ministerio Fiscal en un sumario determinado.*

Plácido FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ: *Conflictos de jurisdicción e inviolabilidad.*

Ángel RODRÍGUEZ DÍAZ: *La legislación española sobre las elecciones al Parlamento Europeo y el problema del doble mandato.*

### CRONICA PARLAMENTARIA

Juan CANO BUESO: *El papel de los Parlamentos Autonómicos en el sistema de cooperación interterritorial.*

Antonio PARAMIO DURÁN: *Asamblea de Extremadura: I Legislatura (mayo 1983 mayo 1987).*

Mercedes HERRERO DE PADURA: *El retorno de la estatua de Isabel II al Congreso de los Diputados: Historia de tres estatuas de una reina.*

### DOCUMENTACION

### LIBROS

### REVISTA DE REVISTAS

SUSCRIPCION ANUAL (3 números) ... .. 2.300 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
(Gabinete de Publicaciones)

Floridablanca, s/n. - 28014 MADRID

# Agricultura y Sociedad

Una revista trimestral, de ciencias sociales  
sobre la agricultura la pesca y la alimentación

JULIO  SEPTIEMBRE  
1988

OCTUBRE  DICIEMBRE  
1988

## ESTUDIOS

- EDUARDO MOYANO ESTRADA**  
Diez años de sindicalismo en la agricultura española (1977-1987).
- ULRICH KOESTER y HEINRICH TERWITTE**  
Las distorsiones de precios en la agricultura de la Comunidad Europea.
- A. CASIMIRO HERRUZO**  
Biotecnología de la agricultura: efectos económicos e implicaciones para las políticas de investigación y agrarias.
- JESUS M. GARAYO URRUELA**  
Comunidad de Montes de la antigua Villa y Tierra de Laguardia en Sierra de Cantabria.
- TODOR SHANIN**  
El mensaje de Chayanov: aclaraciones, faltas de comprensión y la «teoría del desarrollo» contemporánea.
- FIORRENZO SPEROTTO**  
Aproximación a la vida y a la obra de Chayanov.

## NOTAS

- ALBERT PUNTI I CULLA**  
Análisis energético y relaciones sociales en la agricultura.
- EMILIO M. OBIOL-MENERO**  
El registro de la propiedad expropiable en la provincia de Castellón. La situación agraria en el primer tercio del siglo XX.
- ROBERTO SANCHO HAZAK**  
El porvenir de la sociedad rural europea revisitado (a propósito de «L'avvenire delle campagne Europee»).

## BIBLIOGRAFIA

- I. **Crítica de libros:** RICARDO ROBLEDO: «Propiedad agraria en Andalucía». Rafael Mata Olmo: «Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadquivir». MAPA, Madrid 1987, 2 tomos, 334-447 páginas. ALFREDO CADENAS MARIN: «Some Lessons from the Modelling of the Spanish Rice Market». Wesley F. Peterson, Agricultural Economics, 1 (1988), pp. 341-354. JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ-COQUE: «Comercio hortofrutícola y Comunidad Europea ampliada: implicaciones para los países mediterráneos». Editado por Malcolm Bale, The World Bank, Washington D.C., 1986. JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ: «Aspectos metodológicos del enfoque marxista al desarrollo por D. F. Ruccio y L. H. Simón: Comentario». Revista de Economía número 2.084, 1 al 7 de septiembre de 1986. LUIS PEDRO VILLAMERIEL: «Federalismo e integración en la CEE. La experiencia alemana». Wolfgang Westels. Los Estados federados («LANDER») alemanes en la política de las Comunidades Europeas: autobloqueo o dinámica pluralista. Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica número 233 (enero-marzo 1987). II. **Reseña de libros.** III. **Revista de Revistas.**

## DOCUMENTACION

- LUIS LOBO MANZANO**  
La burguesía ilustrada sevillana ante la problemática agraria.

Director: *Cristóbal Gómez Benito*  
Edita: *Secretaría General Técnica*  
*Ministerio de Agricultura, pesca y*  
*Alimentación*

## ESTUDIOS

- ALFREDO CADENAS MARIN**  
La internacionalización del sector agroalimentario español durante la década 1975-1985: una aproximación temática y factual.
- ALBERT MASSOT MARTI**  
La reforma de la política estructural agrícola de la Comunidad
- P. RAMBAUD**  
Modelos de cálculo y estrategias de identidad en la agricultura
- ROBERT BAGES y JEAN-IVES NEVERS**  
Conflictos y poder en las colectividades rurales francesas en el momento de la descentralización.
- ELADIO ARNALTE ALEGRE y EDUARDO RAMOS LEAL**  
Arrendamiento y ajuste estructural en la agricultura española.
- RAFAEL MATA OLMO y JUAN ROMERO GONZALEZ**  
Fuentes para el estudio de la propiedad agraria en España (siglos XVIII-XX). Balance provisional y análisis crítico.
- ANTONIO GIL OLCINA**  
Declive y ocaso de la enfiteusis señorial valenciana.

## NOTAS

- JAVIER CALATRAVA REQUENA**  
Cambio institucional e investigación en economía agraria: algunas reflexiones.
- CIPRIANO JUAREZ y GREGORIO CANALES**  
Colonización agraria y modelos de hábitat (siglos XVIII-XX).

## BIBLIOGRAFIA

- I. **Crítica de libros:** JESUS GONZALEZ REGIDOR: «El futuro de la agricultura española y las prioridades en política agroalimentaria». JOAN FRIGOLE REIXACH: «Socialists of Rural Andalusia. Unacknowledged Revolutionaries of the Second Republic». JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ: «La integración de España en la CEE y el sector agrario de Castilla-León». ISABEL BÉCIERO PI-TA: «Auge y decadencia de una casa señorial: los Osuna (siglos XV - XIX)». CARLOS SANJUAN MESONADA: «Los impactos de la política macroeconómica en la agricultura de Estados Unidos: un análisis de simulación». II. **Reseña de libros.** III. **Revista de Revistas.**

## DOCUMENTACION

- FELIPA SANCHEZ SALAZAR**  
Demanda de tierras para roturar en España durante el siglo XVIII.
- FELIPA SANCHEZ SALAZAR**  
Medidas de superficie tradicionales y su equivalencia con el sistema métrico decimal.

## SUSCRIPCION ANUAL PARA 1988

— España .....	4.000 ptas.
— Estudiantes .....	3.000 ptas.
— Extranjero .....	5.000 ptas.
— Número suelto .....	1.200 ptas.

**Solicitudes:** A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel, n.º 1, 28014-MADRID (ESPAÑA).

# PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Director: OSVALDO SUNKEL

Director Adjunto: VICENTE DONOSO

SUMARIO DEL NUM. 14 (julio-diciembre 1988)

El tema central: «TRANSICION Y PERSPECTIVAS DE LA DEMOCRACIA EN IBEROAMERICA»

## EXPOSICION INTRODUCTORIA

Belisario BETANCUR: *Más justo crecimiento. La Utopía posible.*

## PAISES ANDINOS

René Antonio MAYORGA: *La democracia en Bolivia: ¿Consolidación o desestabilización? Comentario* - Fernando CALDERÓN: *Más plural, más progresiva... (la consolidación democrática en Bolivia)* - Francisco LEAL BUITRAGO: *Democracia oligárquica y rearticulación de la sociedad civil: el caso colombiano* - Gabriel MURILLO: *Hacia la democracia participativa en Colombia. Retos y posibilidades. Comentarios* - Fernando BOTERO ZEA: *En el filo de la navaja: la democracia colombiana en 1988* - Gary HOSKIN: *Modernización social, populismo frustrado y esclerosis política: reflexiones sobre la democracia colombiana* - Carlos HUNEUS: *La democracia en Chile. Un enfoque institucional. Comentarios* - Pilar GAITÁN: *Instituciones y proceso social en Chile* - Manuel A. GARRETÓN: *La democracia en Chile: de la transición a la consolidación posibles* - Oscar LANDERRETICHE: *¿Nueva democracia o nuevo ciclo democrático en Chile?* - Amparo MENÉNDEZ CARRIÓN: *La democracia en Ecuador: desafíos, dilemas y perspectivas. Comentarios* - Patricio MONCAYO M.: *Condicionantes económicos de la democracia en Ecuador* - Germán PALACIO: *Preguntas malintencionadas de la democracia: a propósito del caso ecuatoriano* - Fernando ROSPIGLIOSI: *Perú: entre el acuerdo y la libanización. Comentarios* - Jorge PARODI: *Decadencia económico-social y desintegración nacional: retos para la democratización en Perú* - Henry PEASE GARCÍA: *Perspectiva de la democracia en Perú* - Luis GÓMEZ CALCAÑO: *La democracia venezolana entre la renovación y el estancamiento. Comentarios* - Alirio GÓMEZ LOBO: *Intervencionismo y estabilidad en Venezuela* - Alicia PUYANA: *Sobre la democracia en Venezuela y Colombia: ¿Por qué divergen los caminos?* - Juan C. REY: *Democracia, desarrollo y redistribución en Venezuela.*

## MEXICO Y CENTROAMERICA

Héctor AGUILAR CAMÍN: *PRI: descenso del milagro* - Edelberto TORRES-RIVAS: *Centroamérica: democracias de baja intensidad* - Marvin ORTEGA: *Democracia y partidos políticos en Nicaragua.*

## BRASIL Y URUGUAY

María D'ALVA GIL KINZO: *Considerações sobre a transição no Brasil* - Juan RIAL: *Transición hacia la democracia y gobernabilidad en Uruguay: 1985-1988.*

## ESPAÑA Y PORTUGAL

Jordi SOLÉ TURA: *Transición a la democracia y estabilidad: el caso de España* - Antonio GARCÍA SANTESMASES: *Cesión y claudicación: la transición política española* - Ludolfo PARAMIO: *Algunos rasgos de las transiciones pactadas a la democracia* - Alejandro NIETO: *La Administración Pública durante la transición y consolidación de la democracia en España* - César OLIVEIRA: *Transição e consolidação da democracia em Portugal.*

## EXPOSICIONES DE CLAUSURA.—FIGURAS Y PENSAMIENTO

Y las secciones fijas de: *Reseñas Temáticas. Revista de Revistas Iberoamericanas.*  
Suscripción por cuatro números: España y Portugal, 5.000 pesetas o 40 dólares;  
Europa, 45 dólares; América y resto del mundo, 50 dólares.

Redacción, administración y suscripciones:

INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA

REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

Avda. de los Reyes Católicos, 4 - Telef. 244 06 00 (ext. 300) - 28040 MADRID

# REVISTA DE ESTUDIOS AGRO-SOCIALES

ENERO **143** FEBRERO  
1988

## ESTUDIOS

- S. GONZÁLEZ FERRANDO  
*Situación actual y perspectivas del regadío en España*
- C. SCHIAFINI  
*Italia Meridional: Actualidad y perspectivas de regadío*
- G. MARENCO y A. GIANNOLA  
*Aproximación al análisis de la influencia del regadío en el desarrollo económico de la Italia Meridional*
- L. SANTOS PEREIRA  
*Portugal: Actualidad y futuro del regadío*
- F. AVILIZ  
*La producción agrícola del regadío en Portugal: Situación actual y evolución previsible*
- J. A. RAMOS ROCHA  
*Comercialización y transformación de los productos agrícolas del regadío portugués*
- J. de DEMANDOLX y O. MOROUX  
*Orientaciones productivas del regadío en Provenza-Alpes-Costa Azul*
- T. GARCÍA AZCÁRATE y D. AHNER  
*Reformas comunitarias y desarrollo rural en las regiones mediterráneas de la Comunidad*
- J. L. MÚNJERA ALEMÁN  
*La política de la gama de productos en la industria conservera murciana*

## NOTAS

- INFORMACION, DOCUMENTACION  
Y CONVOCATORIAS  
RECENSIONES DE LIBROS  
REVISTA DE REVISTAS  
INDICE REAS, 1987

JULIO **145** SEPTIEMBRE  
1988

## ESTUDIOS

- POLITICA PESQUERA COMUN (II)
- R. de MIGUEL  
*Política exterior pesquera de la CEE*
- R. LOSTADO BOJO y R. FRANQUESA ARTÉS  
*La aplicación de la política común de pesca en el área mediterránea*
- R. ROBLES PARIENTE  
*Situación y perspectivas de la política de investigación pesquera en la CEE*
- C. NARDONE y A. RUSSI  
*El movimiento cooperativo en la agricultura italiana*
- A. CRISTINA GÓMEZ MUÑOZ  
*Análisis del comportamiento innovador de los agricultores a través de curvas de difusión*
- A. PANIAGUA MAZORRA  
*El papel del servicio de recuperación agrícola en la política agraria de la primera etapa del franquismo*
- J. PÉREZ LANZAC  
*La industria de piensos compuestos en Andalucía. Estructura de empresas y actitud ante el empleo de leguminosas y subproductos*
- A. ALVAREZ, J. BELKNAP y W. SAUPE  
*Eficiencia Técnica de explotaciones lecheras*
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA REGIONAL  
*Una metodología para evaluar la depresión socioeconómica a nivel regional. Aplicación al caso español*

## NOTAS

- INFORMACION, DOCUMENTACION  
Y CONVOCATORIAS  
RECENSIONES DE LIBROS  
REVISTA DE REVISTAS

Director: Antonio Herrero Alcón

Edita: Secretaría General Técnica  
Ministerio de Agricultura, Pesca  
y Alimentación

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de Infanta Isabel, n.º 1. 28014 - MADRID (ESPAÑA).

ABRIL **144** JUNIO  
1988

## ESTUDIOS

- POLITICA PESQUERA COMUN (I)
- M. WISE  
*Orígenes y evolución de la política pesquera común*
- R. SIMONNET  
*La evolución común de pesca: Evolución y perspectivas*
- R. JAEN VERGARA  
*La incidencia en España de la política comunitaria de estructuras pesqueras*
- P. GARCÍA DORADO  
*La incidencia en España de la política comunitaria de recursos pesqueros*
- A. FERNÁNDEZ GARCÍA  
*Valoración crítica y alternativas a la política comunitaria de gestión de recursos pesqueros.*
- J. L. OSUNA LLANEZA y M. MACÍAS DORISSA  
*Impacto de la adhesión comunitaria para el sector pesquero andaluz*
- C. BLASCO VIZCAINO y F. GONZÁLEZ FAJARDO  
*El comercio agroalimentario andaluz con la C.E.E.: Previsibles efectos de nuestra integración económica*
- A. SERRANO BERMEJO  
*Determinación de primas de seguros agrarios: Una aplicación de los cereales de invierno en España*
- L. RUIZ MAYA  
*Orientaciones técnico-económicas de las explotaciones agrarias*
- R. SORIA GUTIERREZ, M. RODRÍGUEZ ZÚRIGA y A. LANGREO NAVARRO  
*La agricultura contractual: El sector lácteo asturiano*

## NOTAS

- INFORMACION, DOCUMENTACION  
Y CONVOCATORIAS  
RECENSIONES DE LIBROS  
REVISTA DE REVISTAS

OCTUBRE **146** DICIEMBRE  
1988

## ESTUDIOS

- J. M. GARCÍA RUIZ  
*La evolución de la agricultura de montaña y sus efectos sobre la dinámica del paisaje*
- J. LAMO DE ESPINOSA  
*El Acta Única Europea y la agricultura*
- R. SANCHO HAZAK  
*La formación del campesino y el desarrollo rural —el caso español—*
- J. MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ y J. ANTONIO VARELA GONZÁLEZ  
*Políticas de marca. Prácticas empresariales en el sector alimentario y atractivo del nombre para los consumidores*
- L. RUIZ-MAYA  
*El trabajo en las explotaciones agrarias*
- J. MANUEL DIEZ MODINO y L. JULIO TASCÓN FERNÁNDEZ  
*La modernización del sector agrario en la provincia de León, 1960-1985*
- M. RUIZ PÉREZ  
*Análisis económico de explotaciones ganaderas trashumantes*

## NOTAS

- INFORMACION, DOCUMENTACION  
Y CONVOCATORIAS  
RECENSIONES DE LIBROS  
REVISTA DE REVISTAS

## Suscripción anual para 1989

— España .....	4.000 ptas.
— Estudiantes .....	3.000 ptas.
— Extranjero .....	5.000 ptas.
— Número suelto .....	1.200 ptas.

# PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA

LA REVISTA ECONOMICA DE LAS CAJAS DE AHORROS

## “EL GASTO PUBLICO EN LA DEMOCRACIA”



N.º 37

### • EL GASTO PUBLICO AUTONOMICO Y LOCAL

- C. Monasterio Escudero
- J. Barea
- F. Bosch Ferré y A. Díaz Alvarez
- A. Melguizo
- N. Bosch Roca
- J. A. Antón

### • LOS PROBLEMAS DE PRESUPUESTACION, EJECUCION Y CONTROL DEL GASTO PUBLICO

- V. Edo, L. de Pablos y A. Valiño
- V. Edo, L. de Pablos y A. Valiño
- E. Zapico Gotti
- V. Valle
- E. Fuentes Quintana

### • HECHOS Y TENDENCIAS

- J. Alcaide Inchausti
- R. Alvarez Blanco
- F. Alvira Martín y J. García López
- F. Comin Comín
- V. Tanzi
- J.-C. Chouraqui
- J. L. Raymond Bara y J. M. González-Páramo
- M. J. Lagares Calvo
- J. Borrell Fontelles

### • FUNCIONES Y CATEGORIAS ECONOMICAS DEL GASTO PUBLICO

- J. Segura
- J. Barea
- R. Salas
- A. García de Blas
- J. C. Costas i Terrones y G. López Casasnovas
- J. Barea
- F. Lobo
- J. Alvarez Corbacho
- I. Corugedo
- M. Roig Alonso
- A. Díaz Alvarez
- J. L. Lancho de León
- J. Junquera González
- J. Alcaide Inchausti
- A. Zabalza Martí
- I. de la Lastra



FUNDACION FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL  
CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS

### PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA

BOLETIN DE SUSCRIPCION  
Juan Herrera de Mendaza, 14  
28036 Madrid Tels 250 44 00/02

AÑO 1988

Número suelto

Suscripción números 34, 35, 36, 37

\*Precio 65 Ptas

El pago lo efectúo:

Conto corriente del primer envío

Giro postal (Mto.  Sólo efectivo adjunto)

Domiciliación bancaria (indicar en datos y adjuntar en top este)

Nombre o Razón Social .....

Actividad o Departamento .....

Dirección .....

Ciudad .....

Código Postal .....

Fecha .....

Firma o sello .....

PTAS  
L. 1987  
S. 1987





**EDITORIAL TECNOS, S. A.**

O'Donnell, 27 - Tel. 431 64 00 - 28009 Madrid

# LA NUEVA HISTORIA ECONOMICA EN ESPAÑA

Edición de  
**PABLO MARTIN ACEÑA**  
Y  
**LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA**

## I. ATRASO Y CRECIMIENTO ECONOMICO

1. GASTO BRUTO Y FORMACIÓN DE CAPITAL EN ESPAÑA, 1849-1958: PRIMER ENSAYO DE ESTIMACIÓN, por *Albert Carreras de Odrizola*.
2. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS EN ESPAÑA, 1886-1935, por *el Grupo de Estudios de Historia Rural*.
3. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEMANDA DE ACERO: ESPAÑA, 1900-1950, por *Pedro Fraile*.
4. LOS FERROCARRILES EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, 1855-1913, por *Antonio Gómez Mendoza*.

## II. LA INTEGRACION EN LA ECONOMIA INTERNACIONAL

5. LAS RELACIONES REALES DE INTERCAMBIO ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX, por *Leandro Prados de la Escosura*.
6. LA PRODUCCIÓN DE VINOS EN JEREZ DE LA FRONTERA, 1850-1900, por *James Simpson*.
7. LOS EFECTOS DE LA PROTECCIÓN ARANCELARIA SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CEREALES EN ESPAÑA, 1890-1910, por *Jaime García-Lombartero y Viñas*.
8. EL COSTE SOCIAL DE LA PROTECCIÓN ARANCELARIA A LA MINERÍA DEL CARBÓN EN ESPAÑA, 1877-1925, por *Sebastián Coll Martín*.

## III. EL ESTADO EN LA ECONOMIA

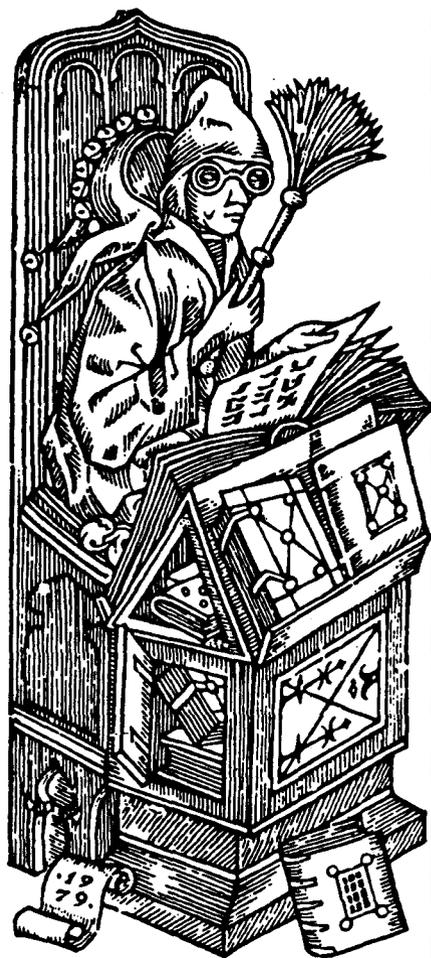
9. EL GASTO PÚBLICO EN ESPAÑA, 1875-1906: UN ANÁLISIS COMPARATIVO CON LAS ECONOMÍAS EUROPEAS, por *Pedro Tedde de Lorca*.
10. DÉFICIT PÚBLICO Y POLÍTICA MONETARIA EN LA RESTAURACIÓN, 1874-1923, por *Pablo Martín Aceña*.
11. INTERVENCIÓNISMO Y CRECIMIENTO AGRARIO EN ESPAÑA, 1936-1971, por *Carlos Barciela López*.
12. LA EVOLUCIÓN DEL GASTO DEL ESTADO EN ESPAÑA, 1901-1972: CONTRASTACIÓN DE DOS TEORÍAS, por *Francisco Comín*.

Pedidos a:

**grupo distribuidor editorial**

D. Ramón de la Cruz, 67 - Telfs. (91) 401 12 00 / 04  
28001 MADRID

- \* Historia Universal
- \* Ciencias Sociales
- \* Historia y Literatura Españolas
- \* Información Bibliográfica
- \* Suscripciones a Revistas
- \* Publicaciones Españolas y Extranjeras
- \* Solicite nuestros catálogos



MARCIAL  
POÑS  
LIBRERO

PL. CONDE VALLE DE SUCHIL, 8  
TELS. 448 47 97 y 448 47 12  
28015 MADRID

# CUADERNOS DE ECONOMIA

Publicación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

*Director:* Joan HORTALA I ARAU

## CONSEJO DE REDACCION

Antonio ARGANDOÑA RÁMIZ, Anna M.<sup>a</sup> BIRULÉS BERTRÁN, Jesús FRESNO LOZANO (Secretario), Josep PIQUÉ CAMPS, Juan TUGORES QUES

### *Secretaría:*

Agustí COLOM CABAU, Ramón FRANQUESA ARTÉS, M.<sup>a</sup> Angels CERDÁ SURROCA

## SUMARIO DEL VOL. 16, NUM. 46

### ARTICULOS

Luis BOHÍGAS SANTASUSAGNA y Joan ROVIRA FORN: *El sistema sanitario en Catalunya. Estructura y funcionamiento actual y sus perspectivas futuras.*

Agustín GIL SANZ: *Empresa pública y mercados oligopolísticos: análisis de las reglas de maximizar el beneficio y juego igual a coste marginal.*

Catalina N. JUANEDA SAMPOL: *El modelo HIRENA como un modelo regional-nacional para la economía española.*

José Luis MARTÍN SIMÓN: *El mercado de las externalidades en la economía del bienestar. Dificultades en la aplicabilidad de la solución pigouviana.*

Pedro RAYA MELLADO: *Estudio de las fluctuaciones del tipo de cambio: el caso del dólar, especial referencia a las condiciones monetarias y al nivel de precios.*

Luis SUÁREZ-VILLA: *Innovation, Entrepreneurship, and the Role of Small and Medium Size Industries.*

### NOTAS Y RESEÑAS

Baleren BAKAIKOA: *De William Petty a Keynes: Comentario sobre el Desempleo.*  
Patricio GARCÍA: «*Shifting Shares*». *Un comentario.*

### SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría de la Revista (J. Girona Salgado, 18-26 - 08034 Barcelona - Tel. (93) 204 06 00, ext. 284), rigiendo las siguientes condiciones de venta para la suscripción anual:

	<u>España</u>	<u>Extranjero</u>
Suscripción anual ... ..	2.000 ptas.	30 USA \$
Número suelto ... ..	750 ptas.	15 USA \$
Número atrasado: s.e.		

# DESARROLLO ECONOMICO

## Revista de Ciencias Sociales

---

Volumen 28

Enero-marzo 1989

Número 112

---

### ARTICULOS:

Lourdes SOLA: *Choque heterodoxo y transición política sin ruptura: un enfoque transdisciplinario.*

Juan Carlos TORRE: *Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo.*

Juan Carlos GARAVAGLIA: *Ecosistemas y tecnología agraria: Elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830).*

Jorge GELMAN: *Una región y una chacra en la campaña rioplatense: Las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial.*

Roberto MIZRAHI: *Las condiciones fundacionales del sector informal urbano.*

### INFORMACION DE BIBLIOTECA

DESARROLLO ECONOMICO —Revista de Ciencias Sociales— es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

*Suscripción anual:* R. Argentina, \$a 400.000; Países limítrofes, U\$S 36; Resto de América, U\$S 40; Europa, Asia, África y Oceanía, U\$S 44. Ejemplar simple: U\$S 10 (recargo por envíos vía aérea). Pedidos, correspondencia, etc., a:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Aráoz 2838 - 1425 Buenos Aires - República Argentina

# EL TRIMESTRE ECONOMICO

---

VOL. LV (1)

MÉXICO, ENERO-MARZO DE 1988

NÚM. 217

---

## SUMARIO

### ARTICULOS:

Paul COOK: *Liberalización y política de desarrollo industrial en los países menos desarrollados.*

Paul KRUGMAN: *La nueva teoría del comercio internacional y los países menos desarrollados.*

Lance TAYLOR: *La apertura económica. Problemas hasta fines del siglo.*

Fernando DE MATEO: *La política comercial de México y el GATT.*

### NOTAS Y COMENTARIOS:

Carmelo MESA-LAGO: *Respuesta a una reseña de Olga Ester Torres R.*

### DOCUMENTOS:

*Síntesis de la tercera reunión de Funcionarios Responsables del Comercio Exterior de América Latina.*

FONDO DE CULTURA ECONOMICA  
MEXICO

Avenida Universidad, 975 - 03100 México, D.F.

---

## CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

### ULTIMAS PUBLICACIONES

- Constitución Española, 1978-1988.* Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (tres volúmenes). 35.000 ptas.
- FERNANDO LÓPEZ RAMÓN: *La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas.* Prólogo de Eduardo García de Enterría. 2.500 ptas.
- PEDRO A. CRUZ VILLALÓN: *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939).* 1.700 ptas.
- KLAUS STERN: *Derecho del Estado de la República Federal Alemana.* Traducción de Javier Pérez Royo y Pedro A. Cruz Villalón. 3.000 ptas.
- RAÚL CANOSA USERA: *Interpretación constitucional y fórmula política.* Prólogo de Pablo Lucas Verdú. 1.800 ptas.
- MIGUEL REVENGA SÁNCHEZ: *La formación del Gobierno en la Constitución española de 1978.* 1.600 ptas.
- JUAN F. LÓPEZ AGUILAR: *La oposición parlamentaria y el orden constitucional.* Prólogo de Ruiz-Rico. 2.200 ptas.
- EDUARDO VÍRGALA FORURIA: *La moción de censura en la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- MARTA LORENTE SARIÑENA: *Las infracciones a la Constitución de 1812.* Prólogo de Francisco Tomás y Valiente. 1.900 ptas.
- ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo.* Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 700 ptas.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar.* 1.800 ptas.
- JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO: *Máximas, principios y símbolos políticos.* 1.800 ptas.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: Electores y Partidos en la España de los años ochenta.* 3.200 ptas.
- JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA: *Breve historia del constitucionalismo español.* 8.ª edición. 1.000 ptas.
- JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ IBÁÑEZ: *Después de una dictadura: cultura autoritaria y transición política en España.* 700 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *La justicia de la guerra y de la paz.* 2.000 ptas.
- GREGORIO PECES-BARBA: *La elaboración de la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- PILAR CHÁVARRI SIDERA: *Las elecciones de Diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813).* 2.200 ptas.
- ALF ROSS: *¿Por qué Democracia?* 1.500 ptas.
- ÁNGEL RODRÍGUEZ DÍAZ: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos.* 1.600 ptas.
- LUIS GARCÍA SAN MIGUEL: *El pensamiento de Leopoldo Alas «Clarín».* 1.600 ptas.
- BENIGNO PENDAS GARCÍA: *J. Bentham: Política y Derecho en los orígenes del Estado Constitucional.* 1.700 ptas.
- H. KELSEN y U. KLUG: *Normas jurídicas y análisis lógico.* Prólogo de Bulygin. 900 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Derechos humanos y metodología jurídica.* 2.000 ptas.
-

- 
- REMIGIO CONDE SALGADO: *Pashukanis y la teoría marxista del derecho*. 2.200 ptas.
- JULIÁN SAUQUILLO: *El pensamiento de Michel Foucault*. 2.200 ptas.
- BALTASAR ALAMOS DE BARRIENTOS: *Aforismos al Tácito español*. 2 tomos. Estudio preliminar de J. A. Fernández Santamaría. 3.000 ptas.
- Monarquía y democracia en las Cortes de 1869*. Estudio introductorio y selección de textos de Antonio María Calero. 1.200 ptas.
- JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Nortes de Principes y Vida de Rómulo*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 ptas.
- FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 ptas.
- JAIME BALMES: *Política y Constitución*. Selección de textos y Estudio Preliminar de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. 1.400 ptas.
- AGUSTÍN DE ARGÜELLES: *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*. 500 ptas.
- FRANCISCO MURILLO FERROL: *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. 2.ª edición. 1.800 ptas.
- NICOLÁS DE CUSA: *De concordantia catholica o sobre la unión de los católicos*. Traducción e introducción de José M.º Alejandro. 2.300 ptas.
- F. GUICCIARDINI: *Recuerdos*. Precedido del estudio de F. de Sanctis «El hombre de Guicciardini». 1.000 ptas.
- EMMANUEL J. SIEYES: *¿Qué es el estado llano?* Precedido del «Ensayo sobre los privilegios». Reimpresión. 700 ptas.
- JAMES BRYCE: *Constituciones flexibles y Constituciones rígidas*. Estudio Preliminar de Pablo Lucas Verdú. 900 ptas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. 1.200 ptas.
- DIDEROT: *Escritos Políticos*. Selección de textos, traducción e introducción de Antonio Hermosa Andújar. 1.400 ptas.
- BENJAMIN CONSTANT: *Escritos Políticos*. Selección de textos, traducción e introducción de M.ª Luisa Sánchez Mejía. 1.400 ptas.
- El motín de Esquilache a la luz de los documentos*. Edición, Notas y Estudio Preliminar de Jacinta Macías Delgado. 1.200 ptas.
- GONZALO MENÉNDEZ PIDAL: *La Sociedad española del siglo XIX* (vol. I). 6.000 ptas.
- JEAN VICTOR LOUIS: *Del sistema monetario europeo a la Unión monetaria*. 600 ptas.
- SUMPSI VIÑAS, PÉREZ YRUELA, BARCELÓ VILA, J. PÉREZ ROYO, LÓPEZ MENUDO, ARAGÓN REYES: *La reforma agraria*. 750 ptas.
- ANTONIO REMIRO BROTONS: *Política exterior de defensa y control parlamentario*. 800 ptas.
- JUAN L. CEBRIÁN y otros: *El secreto profesional de los periodistas*. 700 ptas.
- PEDRO SOLBES, MIGUEL ARIAS, FRANCISCO ALDECOA: *La presidencia española de las Comunidades Europeas*. 750 ptas.
- GRETTEL: *Curso de técnica legislativa*. 1.700 ptas.
- ANDRÉS DE BLAS GUERRERO: *Sobre el nacionalismo español*. 800 ptas.
- ALVARO RODRÍGUEZ BEREJO, LORENZO MARTÍN-RETORTILLO y otros: *La eficacia temporal y el carácter normativo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado*. 700 ptas.
- MARTÍN DIEGO FARREL: *Análisis crítico de la teoría marxista de la justicia*. 1.000 ptas.
- M.º JESÚS MONTORO CHINER: *Adecuación al ordenamiento y factibilidad: Presupuestos de calidad de las normas*. 800 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Igualdad en la aplicación de la ley y precedente judicial*. 800 ptas.
-



**REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS**

Publicación trimestral

**REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

Publicación cuatrimestral

---

**CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Plaza de la Marina Española, 9  
28013 Madrid. ESPAÑA

Diseño: Vicente A. SERRANO

Revista de  
Historia Económica